



**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Participación Ciudadana de la Mujer en el Asentamiento la Arenera parte  
baja zona 21, ciudad Guatemala**

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Sandra Iliana Orozco Paz**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, noviembre de 2017**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera  
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez  
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García  
Tutora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala.

*Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA**

Guatemala 27 de octubre de 2017

Of. 318/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER EN EL ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE BAJA ZONA 21, CIUDAD GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Sandra Iliana Orozco Paz, quien se identifica con número de carné: 200317314.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Licda. Delma Luctecia Palmira Gómez  
Tutora



*Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESIS**

Guatemala 31 de octubre de 2017  
Of. 337-A/2017-IIETS

M.A.  
Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable M.A. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesis titulado: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER EN EL ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE BAJA ZONA 21, CIUDAD GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Sandra Iliana Orozco Paz quien se identifica con carné: 200317314.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id. y Enseñad a Todos"



M.A. Celita Mahely Chacón de Prera  
Revisora



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

c.c. archivo  
ceci

*Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

DICTAMEN DE TESINA 064-2017

Guatemala 10 de noviembre de 2017

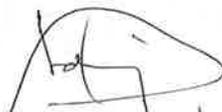
Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER EN EL ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE BAJA ZONA 21, CIUDAD GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Sandra Iliana Orozco Paz, quien se identifica con carné: 200317314, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora IIETS





**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 261/2017**

**Autorización de Impresión Informe Final**

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 318/2017-IIETS de fecha 27 de octubre de 2017, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 337-A/2017-IIETS, de fecha 31 de octubre de 2017, remitida por MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, como Revisora; y Dictamen de 064/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER EN EL ASENTAMIENTO LA ARENERA PARTE BAJA ZONA 21, CIUDAD GUATEMALA**, elaborado y presentado por SANDRA ILIANA OROZCO PAZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Tutora; y MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, Revisora.

Guatemala, 13 de noviembre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
DIRECTORA



## **Dedicatoria**

**A Dios:** Al Ser Supremo que me ha brindado la fortaleza, para sobrellevar las dificultades que se me han presentado en el largo caminar.

**A mis Padres:** Oscar Orozco (+) y Flavia Paz con amor y agradecimiento por su apoyo incondicional.

**A mis hijos/a:** Jeison, Oscar, Behira y José, por ser la luz de mi vida, que día con día me brindan su amor y comprensión.

**A mi familia:** a mis hermanos/as Nery, Mainor, Verónica, Reyna y Yasmín por su cariño y apoyo, a mis sobrino/as con especial cariño, a Fredy Corado (+) por haberme dejado elegir mi profesión y mis sueños, a mi hermana espiritual Elvira Escobar por cuidar de mis hijos mientras trabajé en mis proyectos, a mis tías/os con especial cariño y respeto, a mis primas/os gracias por compartir gratos momentos.

**A mi esposo:** Por su paciencia y apoyo le agradezco también por no dejarme vencer y alcanzar mis metas.

**A mis amigos/as:** Personas que han formado parte de mi vida, le agradezco a Dios ponerlos en mi camino.

A La Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social por ser mí casa de estudios durante mi carrera profesional.

A mis catedráticas: Quienes me formaron y les debo la mayor parte de mis conocimientos adquiridos. En especial a las Licda. Amparito, Rosaura, Marisa, Celita, Mirna, Betty, Marcia, Aura, Guillermina, Gladys, Elsa. Por el cariño y apoyo brindado en su momento.

A mi tutora y revisora: Licda. Lucrecia Palmira MSc. Celita Chacón por su aporte y apoyo incondicional en el trabajo de graduación Dios la bendiga.

A mis Padrinos: Odontólogo Luis Gutiérrez Médico y Cirujano Jorge Vásquez gracias por su amistad y apoyo.

Yoly Mendoza: Por apoyarme en el proceso de investigación del informe de graduación.

Arenera z, 21 por abrirme las puertas durante el Ejercicio Profesional Supervisado y permitirme realizar la investigación de campo. Con especial cariño a la señora María Lemus.

## Tabla de Contenido

Resumen.....	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1.....	1
Delimitación teórica	
1.1.1 Participación.....	1
1.1.2 Participación social.....	1
1.1.3 Participación ciudadana.....	1
1.1.4 Ciudadano.....	2
1.1.5 Ciudadanía.....	2
1.1.6 Poder.....	3
1.1.7 Poder local.....	3
1.1.8 Género.....	4
1.1.9 Equidad de género.....	4
1.1.10 Igualdad de género.....	5
1.1.11 Mujer.....	5
1.1.12 Organización.....	6
1.1.13 Organización social.....	7
1.1.14 Condición de las mujeres en Guatemala.....	7
1.1.15 Exclusión social de la mujer.....	8
1.1.16 Sistema patriarcal.....	8
1.1.17 Machismo.....	9
1.1.18 Trabajo social.....	10
1.1.19 Trabajo social comunitario.....	10
1.1.20 Método de trabajo social comunitario.....	10
1.1.21 Capacitación.....	11
1.1.22 Metodología participativa.....	12
1.1.23 Metodología de educación popular.....	12
1.2 Antecedentes a nivel local.....	13
1.3 Antecedentes de la participación de las mujeres.....	19
1.4 Condiciones de las mujeres para la participación ciudadana.....	23
1.5 Factores que limitan y favorecen la participación.....	24
Capítulo 2	
Participación de la mujer en organizaciones sociales.....	31
2.1 Organizaciones locales de las mujeres.....	31

2.1.1 Oficina Nacional de la Mujer.....	31
2.1.2 Defensoría de la Mujer indígena.....	33
2.2 Organizaciones No Gubernamentales que apoyan la participación de la mujer en Guatemala.....	37
2.2.1 Centro de investigación, Capacitación y apoyo de la mujer.....	37
2.2.2 Red de Mujeres Ixiles.....	40
2.2.3 Asociación por nosotras Ixmukané.....	41
2.3 Inclusión de las mujeres en las decisiones públicas.....	41
2.3.1 Secretaría Presidencial de la Mujer.....	41
2.3.2 Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj.....	53
2.3.3 El sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil.....	55
2.3.4 Foro Nacional de la Mujer.....	56

### Capítulo 3

Marco legal e institucional de la participación de la mujer.....	64
3.1 La Constitución Política de la República de Guatemala.....	64
3.2 La Convención sobre la Nacionalidad de las Mujeres.....	65
3.3 La Convención Interamericana sobre la Concesión de los derechos Civiles a la mujer.....	65
3.4 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.....	66
3.5 1La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer(Convención de Belem do Pará).....	66
3.6 La Política Nacional de Promoción y desarrollo integral PNPDIM.....	67
3.7 La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	71
3.8 Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	72
3.9 Ley de Desarrollo Social.....	73
3.10 Ley General de Descentralización.....	74

### Capítulo 4

Discusión y análisis de resultados.....	75
4.1 Opinión respecto a la participación ciudadana de la mujer en diferentes espacios.....	75
4.2 Opinión de las mujeres que integran el Comité Único de Barrio (CUB).....	81

Capítulo 5	
Propuesta de intervención profesional.....	87
5.1 Datos generales.....	87
5.2 Justificación.....	87
5.3 Objetivos.....	88
5.3.1 Objetivo general.....	88
5.3.2 Objetivos específicos.....	89
5.3.3 Metas.....	89
5.4 Actividades.....	89
5.4.1 Formación y Organización de grupos.....	89
5.4.2 Proceso de sensibilización y concientización.....	90
5.4.3 En temas de.....	90
5.4.4 Actividades de desarrollo social.....	90
5.6 Organización del proyecto.....	90
5.7 Cronograma de actividades.....	91
5.8 Recursos.....	92
5.8.1 Humanos.....	92
5.8.2 Materiales.....	92
5.8.3 Institucionales.....	91
5.8.4 Financieros.....	93
5.9 Evaluación.....	93
Conclusiones.....	95
Recomendaciones.....	97
Referencias.....	98

## **Resumen**

La presente investigación se titula participación ciudadana de las mujeres del Asentamiento la Arenera parte baja de la zona, 21 de Guatemala. Presenta un análisis descriptivo. Aborda la situación en cuanto a la falta de involucramiento de la mujer en los espacios públicos de su comunidad, debido a los sistemas patriarcales que aún se evidencian en la sociedad.

Se utilizó la metodología descriptiva, en el cual permitió indagar sobre la falta de participación que actualmente tienen las mujeres en la comunidad. Asimismo se diseñó una propuesta de intervención que permita la intervención del profesional de Trabajo Social en conjunto con mujeres del Asentamiento e instituciones del gobierno, para que sean capacitadas la cual genere desarrollo personal intelectual de las mismas, que brinde herramientas para responder a las necesidades y aspiraciones de las mujeres de la comunidad.

A través de la investigación se llegó a la conclusión que la escasa participación de las mujeres se debe a los patrones de crianza de discriminación hacia la mujer que no se les brindan oportunidades de involucrarse en espacios públicos para desempeñar roles participativos que les permita ser gestoras de su propio desarrollo y de su comunidad.

A grandes rasgos se puede mencionar que los factores que influyen en que la mujer no participe son: el nivel educativo, discriminación por el hecho de ser mujer, porque están relegadas a ser amas de casa.

Palabras claves: Participación, mujer, Trabajo Social, comité.

## **Introducción**

La exclusión de las mujeres a nivel nacional, data desde la colonia hasta nuestros tiempos, aunque existen instrumentos que reconocen los derechos ciudadanos de este significativo sector de población en nuestro medio no se respetan. No obstante, como resultado de movimientos sociales que promueve la participación de las mujeres como ciudadanas corresponde.

En 1945 se conquista el derecho al sufragio, pero fue hasta 1965 que la Constitución Política de la República de Guatemala lo reconoce como un derecho universal. Así mismo durante el conflicto armado la participación de la mujer jugo un importante papel. La organización de mujeres que salieron de sus espacios tradicionales a demandar justicia para su familia y su comunidad, la organización de viudas que demandaron del Estado, el cese a la persecución política y desmilitarización.

Por medio de esas instancias de participación que las comunidades se organizan para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados de las ciudadanas que representan una comunidad, de las cuales todas deben de ser parte del sistema participativo, como lo expresa la ley de consejos comunales. Para lograr la participación ciudadana de las mujeres es importante de que estén bien informadas y a su vez motivada para lograr alternativas de desarrollo comunitario a través de la inclusión.

La ciudadanía hace referencia al derecho que tienen todas las personas y al reconocimiento de la igualdad y la no discriminación. Asimismo acciones de diversa índole para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, entre ellas:

información de derechos humanos a las mujeres, procesos de capacitación, sensibilización y organización.

Sensibilizar en torno a la importancia de reconocerse como sujeto de derechos, organizarse y participar colectivamente para resolver asuntos que afectan a las comunidades y plantearse como contraparte del Estado, garantizando y promoviendo la existencia de la democracia, que en su accionar cuenten con propuestas participativas desde la misma ciudadanía.

En el trabajo de investigación se plantearon como objetivo general: a) Analizar los procesos de participación ciudadana de la mujer, en los espacios de poder en el Asentamiento La Arenera Parte Baja zona 21.

Y como específicos los siguientes:

- a. Establecer los factores que limitan o favorecen la participación de las mujeres.
- b. Determinar el desarrollo de empoderamiento de las mujeres.
- c. Determinar las organizaciones que facilita la participación de las mujeres en la comunidad.
- d. Identificar las funciones del Trabajador Social en el que hacer con mujeres.

El informe contiene 5 capítulos y cada uno de ellos está descrito a continuación.

Capítulo 1 Factores que limitan o favorecen la participación de las mujeres. El cual hace referencia a la lucha constante que tiene la mujer por erradicar las desigualdades de género en torno a la participación política en su comunidad.

Capítulo 2 Participación de la mujer en las organizaciones sociales e inclusión de las mujeres en las decisiones públicas. En este capítulo se dan a conocer las instituciones que se dedican a defender los derechos de las mujeres y luchar por la inclusión en los procesos organizativos de su comunidad.

Capítulo 3 Marco legal e institucional de la participación de la mujer. Se hace referencia a las leyes y Convenios Internacionales para que las mujeres conozcan los beneficios jurídicos que las protegen.

Capítulo 4 Discusión y análisis e interpretación de resultados. En este capítulo se da a conocer el análisis de los resultados de la investigación con las mujeres y las mujeres que participan en el Comité Único de Barrio.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional, este capítulo se plasma la propuesta denominada Perfil de proyecto de sensibilización y fortalecimiento de la participación de la mujer para hombres y mujeres la cual tiene como finalidad de sensibilizar a hombres y mujeres con respecto a la participación de la mujer en organizaciones locales y para el desarrollo.

Para concluir este informe se plasman las conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados para el desarrollo de dicha investigación.

Las recomendaciones son aspectos que deben tomarse en cuenta para mejorar futuras investigaciones. Las referencias teóricas es la base que fundamenta la investigación.

Se presenta un listado de fuentes consultadas que fundamentaron este trabajo de investigación.

## **Capítulo 1**

### **Delimitación teórica**

En este capítulo se presenta el marco teórico es la fuente principal de esta investigación, se desarrollan los principales conceptos de participación ciudadana de la mujer, es decir términos para el accionar en el ámbito público.

#### **1.1.1 Participación**

Significa intervenir en las decisiones implica una posibilidad real y el acto concreto de concurrir a la determinación en un plano de relativa igualdad con los demás miembros, de los objetivos principales de la vida de la colectividad, del destino de recursos de todo tipo a uno entre varios empleos alternativos, del modelo de convivencia hacia el cual se debe tender la distribución entre todos los costos y beneficios. (Gallino, 2005 Pág. 681).

#### **1.1.2 Participación social**

Se refiere a la acción y efecto de participar, involucrarse en cualquier tipo de actividad.

#### **1.1.3 Participación ciudadana**

La participación ciudadana, es entendida como la superación del déficit de ciudadanía, no es solo un valor en sí misma; también contribuye a la consolidación democrática, la participación está en el centro de la ciudadanía ha sido entendida como conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes es decir directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental. La participación es tomar la parte activa

#### 1.1.4 Ciudadano

Natural de una ciudad. Vecino habitante de una ciudad quien disfruta los derechos de una ciudadanía. El residente de alguna ciudad o estado libre. (Cabanellas, 2012 Pág. 166).

#### 1.1.5 Ciudadanía

La condición jurídica en cuya virtud los individuos intervienen en el ejercicio de la potestad política de una sociedad determinada. Esto se define aproxima más a la verdad, pero no del todo; en primer lugar, porque los residentes de una ciudad de cuya nación no son ciudadanos, pueden ejercitar ciertos derechos políticos, especialmente de orden municipal, y en segundo término, porque hay ciudadanos como los que son por naturalización, que no pueden ejercer algunos derechos políticos, como el desempeño de determinados magistrados.

La ciudadanía se puede obtener por uno de estos procedimientos, por el nacimiento en el país de que se trate; por opción que puede efectuar los hijos de nacionales nacidos en el extranjero; por naturalización en algunos países por matrimonio, y aún por la posibilidad también con referencia a algunos países de obtener la doble nacionalidad. (Cabanellas, 2012 Pág. 166).

La participación es un proceso en busca de metas específicas en función de intereses diversos en el contexto, concretas relaciones de poder en función de sus respectivos intereses, que intervienen directamente por medio de sus representantes con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social.

La participación que ejercen los ciudadanos es ejercida por todos nosotros, porque somos poseedores de derechos y deberes, que actuamos en función de intereses

sociales, todos somos sujetos de la participación somos personas que hacemos mecanismos para intervenir en la formulación de las políticas públicas. Es decir somos protagonistas de la participación ciudadana.

#### 1.1.6 Poder

Se refiere a la capacidad que una persona o grupo de ellas posee para imponer su propia voluntad, contra toda resistencia y fundamentación, sobre las acciones sociales de otras. Esta definición perteneciente a Weber, supone un ejercicio de la voluntad propia en la ajena; por tanto se expresa y constituye en el marco de una relación social, entre sujetos individuales o colectivos y de estos entre sí. Como una acción social donde el ejercicio de poder de un sujeto sobre la voluntad de otro se ejerce en virtud de cierta obediencia o aceptación de esa imposición por parte de quien es sujeto de dominación. (Eroles, 2005 Pág. 154).

#### 1.1.7 Poder local

Este poder local es visto desde el nivel municipal o comunitario, mismo que se refiere a la facultad de buscar soluciones a los problemas sociales, políticos, económicos, culturales, etc., existente en el territorio donde la ciudadanía participa directamente en las actividades públicas de su comunidad.

Las organizaciones o instituciones formadas por la ciudadanía constituyen parte importante del poder local, es decir que éste no se limita a los integrantes del consejo municipal, sino también debe ser ejercido por los sectores con deseos de poseer presencia política y aportar sugerencias significativas para la comunidad; sin embargo, el poder no debe pensarse únicamente a nivel municipal, puesto

que como parte de un país, el poder local está sujeto a un mismo sistema político.

El poder local es la forma más cercana que tiene la población para ejercer su participación en la sociedad, para manifestar sus necesidades, inquietudes y sugerencias para el beneficio de su municipio y lograr así un desarrollo integral del pueblo donde residen. (Arnoletto, 2007).

Se considera que es el dominio efectivo sobre otras personas o población en general, el término poder abarca todos los poderes que son propios del Estado, aplica dichas normativas desarrolla políticas de gobierno a través de diversas instituciones, por lo tanto es la acción violenta, que puede obligar a hacer algo a los ciudadanos o reprimirlos mediante el uso de la fuerza.

#### 1.1.8 Género

Se refiere a una categoría social mientras que el sexo refiere a una categoría biológica. Por lo tanto si la diferencia de género no es un rasgo biológico, se trata de una construcción mental y sociocultural que ha sido elaborada históricamente. (Eroles, 2005 Pág. 86).

#### 1.1.9 Equidad de género

La equidad de género es un término empleado para la constitución de una sociedad justa y equitativa, para resaltar la importancia que tiene la participación de hombres y mujeres en el ámbito político, económico, social, cultural, etc., y para atender sus intereses y necesidades de acuerdo a sus capacidades. Este término, no se basa únicamente en el respeto a hombres y mujeres por igual, sino

también se refiere a un trato igualitario en cuanto a los derechos laborales, es decir sin estereotipos de inferioridad hacia el género femenino, donde se le niega un trato digno y se le brinda un salario inferior al del hombre. Entonces la equidad de género hace alusión a la justicia en ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del Estado; y representa una mejoría a la situación de las mujeres pues lo que se busca es una igualdad en acceso a diferentes cargos públicos. (Fundación Peñascal y Federación Sartu, 2010).

#### 1.1.10 Igualdad de género

Es un principio constitucional que estipula que mujeres y hombres son iguales ante la ley significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos deberes y derechos frente a la sociedad en su conjunto.

#### 1.1.11 Mujer

Es el ser humano femenino o hembra, independientemente de si es niña o adulta. Mujer también remite a distinciones de género de carácter cultural y social que se le atribuyen, así como a las diferencias sexuales y biológicas de la hembra en la especie humana frente al macho de la especie. Cuenta con aspectos físicos que la diferencian del varón como voz más aguda, cintura más estrecha, cadera más ancha y pelvis más amplia, menos vello corporal, menos masa muscular y más tejido adiposo, mamas más grandes y estrechas y menor estatura comparada con el varón.

Mujer que juega el papel como inductora de cambio, como planificadora, administradora, organizadora, asesora, miembro de un comité y/o educadora, dentro de los niveles de actividades y programas, de proyectos, de organizaciones de desarrollo y organizaciones comunitarias.

Enfoque que tiene auge en la década de los 70, orientado a satisfacer las necesidades básicas de la mujer y la familia, reducir su carga de trabajo, mejorar su independencia económica y propone la integración a la comunidad de manera equitativa” (Solis, 2000).

La mujer es el ser humano femenino de la especie humana, cuenta generalmente con aspectos físicos que la diferencian del varón, la mujer realiza trabajo productivo que permite la supervivencia de individuos y sociedades, es capaz y tiene habilidades que el hombre no posee.

#### 1.1.12 Organización

Una organización está constituida por individuos y grupos dirigidos hacia objetivos racionalmente coordinados y con permanencia en el tiempo que utilizan elementos de producción adoptan decisiones y asumen riesgos con el fin de producir bienes y/o servicios. En una organización se encuentran varios niveles: 1) nivel estratégico: lo ocupan aquellas personas que dirigen y supervisan todo el sistema teniendo la máxima responsabilidad en la organización; 2) nivel funcional o táctico: equivale a un nivel, directo intermedio que vincula el nivel anterior con el posterior; 3) nivel operativo, compuestos por aquellas personas encargadas de elaborar los productos o prestar los servicios propios de la organización. (Fernández, de Lorenzo, 2012 Pág. 361).

### 1.1.13 Organización social

“...Grupo de personas que interactúan entre sí, debido a que mantienen determinadas relaciones con el fin de lograr ciertos objetivos. La Organización Social puede ser permanente o estable, según sus fines, y por lo tanto, más o menos organizada. Ese concepto de organización social incluye a la familia, la tribu, el ejército, la empresa, el Gobierno e inclusive el Estado...” (AVANCSO, 1997).

### 1.1.14 Condición de las mujeres en Guatemala

Al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres.

En el caso guatemalteco, fenómenos de discriminación étnica y exclusión territorial se suman y combinan con la discriminación de género, para limitar de manera más amplia y estructural el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres.

Este entorno, apenas perfilado, justifica plenamente que se enfoquen los máximos esfuerzos para garantizar iguales oportunidades y disminuir las brechas entre géneros así como entre mujeres de diferente pertenencia étnica.

Estas demandas están contenidas, principalmente, en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. (SEGEPLAN 2016).

#### 1.1.15 Exclusión social de la mujer

El concepto de exclusión social es gráfico para describir uno de los hechos más penosos que produce la sociedad capitalista contemporánea, que deja más allá de sus límites a un número indeterminado de personas en situación de pobreza, que poco a poco van perdiendo sus vínculos con la sociedad.

La exclusión social en nuestro continente aparece con más fuerza en los tiempos de crisis. Así en las últimas décadas, a partir de la vigencia del neoliberalismo, la exclusión social aparece como un efecto deseado por las élites dominantes que aumentaron notoriamente sus ingresos a costa de la marginación de millones de trabajadores, que se vieron sumergidos en la desocupación y muchos en la exclusión social. (Eroles, 2005 Pág. 78).

#### 1.1.16 Sistema patriarcal

Es el régimen de dominación masculina que, a lo largo de la historia de la humanidad articula de una manera desigual a las sociedades en su funcionamiento. El sustento ideológico del patriarcado es la dominación vertical y asimétrica y de las relaciones sociales, y tiene su mayor expresión en la subyugación de las mujeres. Este sistema de dominación ha impuesto sumisión a las mujeres en la esfera público-privado.

En las relaciones privadas es donde las mujeres quedan relegadas a la maternidad, lo que es interpretado por el grupo social en su conjunto como la función reproductiva de la misma sociedad. (Aldana, 2013 Pág. 6).

#### 1.1.17 Machismo

Forma de sexismo tradicional que trata de perpetuar el sistema patriarcal como sistema de organización social basado en la dominación, privilegios y superioridad masculinos. Conforma toda actitud, práctica creencia y percepción discriminatoria acerca de los roles y responsabilidades consideradas apropiadas para las mujeres incluyendo la discriminación hacia hombres y modelos alternativos de construcción de nuevas masculinidades, que se hayan de la manera hetero sexual y de género masculino dominante. (Fernández de Lorenzo, 2012 Pág. 311).

Se entiende el patriarcado como un sistema en que los varones dominan a las mujeres, el punto de llegar a ejercer la violencia contra ellas, se rige por reglas que vienen determinadas por los estereotipos de género, que se asignan desde que son niñas hasta el sentimiento de generar una baja autoestima de cada mujer.

El machismo también es una actitud de discriminación y desvalorización de la mujer, basado en la idea superior del hombre, se expresa con actitudes de prepotencia que promueve la negación de la mujer como sujeto se funda en prejuicios que pone al hombre en condición de superioridad sobre la mujer.

### 1.1.18 Trabajo Social

Es una disciplina de las ciencias sociales, que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencia de tipo social, económico, cultural, y espiritual para trabajar en procesos de investigación, organización, promoción y motivación en la búsqueda de su desarrollo humano en el proceso se utilizan métodos propios de actuación. (Escuela de Trabajo Social, 1999).

### 1.1.19 Trabajo Social Comunitario

Todo lo referente al trabajo social de comunidad, tal como hoy se presenta, es resultado de la influencia de dos desarrollos metodológicos separados que, por otra parte, pretendieron ser respuesta a problemáticas diferentes:

El de organización de la comunidad, que surge dentro de la profesión y que tiene su principal desarrollo en los EE.UU.

El desarrollo de la comunidad, que nace y se desarrolla fuera del campo del trabajo social profesional, en un primer momento en países de África y Asia, luego en América latina y Europa. (Ander- Egg, 1995 Pág. 297).

### 1.1.20 Método de Trabajo Social Comunitario

Proceso en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales, y culturales de las

comunidades, integrar éstas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al proceso nacional

Durante este proceso los integrantes del grupo juvenil unen sus esfuerzos con personas de la comunidad para involucrarse en actividades comunitarias que se planifican con el propósito de mejorar las condiciones de vida en el aspecto socioeducativo. (Ander-Egg, 1995 Pág. 137).

#### 1.1.21 Capacitación

Es una actividad sistemática, planificada y permanente que intenta preparar, desarrollar e integrar a las personas al proceso productivo; se dirige al perfeccionamiento técnico del trabajador para que este se desempeñe eficientemente en las funciones asimiladas: producir resultados de calidad, ofrecer buenos servicios los usuarios, coordinarse de forma aceptable con los equipos profesionales con los que interactúa, prevenir los problemas potenciales de la organización, desarrollar y aplicar las mejores metodologías y realizar las mejores evaluaciones para obtener los mejores efectos.

A través de la capacitación se facilite el perfil del trabajador se adecue al perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requerido en su puesto de trabajo. (Fernández, de Lorenzo, 2012 Pág. 361).

### 1.1.22 Metodología participativa

Consiste en hacer los proyectos de cooperación de tal manera, que supongan para la comunidad donde se realiza un desarrollo más sostenible, protagonizado por la propia población en consonancia con la democracia participativa.

Esta metodología facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo tanto permite sensibilizar a los jóvenes de su participación y formación en los procesos de organización para que logren involucrarse y ser actores de su propio desarrollo comunitario. Esta metodología facilita la convivencia juvenil.

### 1.1.22 Metodología de educación popular

Surge en América Latina a partir de los años sesenta como un movimiento alternativo a los modelos educativos institucionales de los que son excluidos los pobres. Elaborado y poniendo en marcha proyectos educativos dirigidos a transformar las estructuras sociales dominantes cuyo inmediato y principal antecedente era Paulo Freire.

Se entiende por Educación Popular un proceso colectivo mediante el cual los sectores populares llegan a convertirse en el sujeto histórico, gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarna sus propios intereses de clase.

La Educación Popular se ve como parte y apoyo a un proceso colectivo mediante el cual los sectores populares a partir de su práctica social, van construyendo y consolidando su propia hegemonía, ideología, es decir desarrollando las condiciones subjetivas en la conciencia política y la organización popular en que se haga posible la consideración de su propio proyecto histórico.

En la actualidad la Educación Popular es un fenómeno complejo y plural surcado. (Fernández, de Lorenzo 2012).

La metodología participativa está directamente relacionada a nuestro juicio, con la posición que se tenga que enseñar así como el acto de aprender y con el rol que se le asigna al grupo en ese proceso es un aspecto distintivo en las experiencias desarrolladas en nuestro lugar de origen. La educación popular se basa en el proceso de aprendizaje de un individuo en la práctica de experiencias, es decir el individuo aprende del medio que lo rodea a una institución educativa.

## 1.2 Antecedentes a nivel local

Al iniciar la presente Tesina se considera importante conocer antecedentes respecto a la Organización Comunitaria de la colonia La Arenera Parte Baja. Según versión de los comunitarios. En 1959 un grupo de familias invaden los terrenos aledaños a la vía férrea desde la 24 calle de la zona 4 hasta la 32 calle zona 8 de la ciudad capital (aledaños a la Terminal), vivían en condiciones de extrema precariedad sin contar con los servicios básicos como lo son: agua potable, energía eléctrica, áreas de recreación, calles pavimentadas, drenajes sanitarios; y sobre todo el mayor problema lo representaba la falta de legalización de las propiedades que ocupaban, ya que los mismos eran propiedad de Ferrocarriles de Guatemala FEGUA.

En esos días los líderes comunitarios del asentamiento La Terminal, preocupados por los constantes desalojos violentos de todos aquellos que habitaban áreas propiedad del Estado o de particulares, inician negociaciones con los representantes de FEGUA, BANVI y FOGUAVI para ser trasladados a otro

lugar, en el cual debían tener la opción de compra a precios accesibles y que además dicho lugar contaría con los servicios básicos, logrando con esto pasar de ser invasores a propietarios.

Después de varios meses de negociaciones les ofrecen ser trasladados a una finca propiedad del BANVI, la cual se ubica al final de la avenida Petapa, frente a la entrada de la colonia Ciudad Real, dicha finca es bautizada con el nombre de La arenera y es así como el 25 de enero 1,999 se lleva a cabo el traslado de 450 familias de La Terminal y del Asentamiento Luz de la Libertad.

Durante el desempeño del Ministro de comunicaciones, infraestructura y vivienda Fritz García Gallont, los vecinos de la línea férrea zona 4 y zona 8 de la ciudad capital, fueron trasladados a la colonia La Arenera Planta Baja, las personas llegaron al lugar en camiones de la Municipalidad.

El terreno estaba desolado sin servicios de agua, energía eléctrica y drenajes. Las calles estaban llenas de arena, durante el primer invierno ocurrieron tragedias lamentables hubo personas que perdieron la vida debido a los derrumbes que se dieron por las fuertes lluvias y la inclinación del terreno, no había nada que detuviera las correntadas de agua.

Los fundadores de la colonia organizados en una junta directiva, fueron los señores:

Presidente	Ricardo Marroquín
Vicepresidente	Lorenzo Canizales
Tesorero	Raúl Lima
Secretario	Hugo López
Vocal I	Víctor López

Vocal II

Francisco Zarat

Vocal III

Noé Reyes

La organización surge a raíz de la necesidad de solventar en primera instancia su situación legal en la posesión de la tierra que hasta entonces ocupaban, y que en ese momento ya se había iniciado el proceso de desalojo por parte del propietario de FEGUA, por lo que deciden formar un solo referente que le da la representación organizada y reconocida por los pobladores y las instituciones que intervendrían en las negociaciones, para lo cual convocan a cada uno de los representantes de sector dentro de la línea férrea, cada uno de sus líderes pasa a formar parte del comité Central en ese momento pasaba a ser una sola representación de todos los comunitarios.

Dicho comité de mejoramiento, es reconocido y apoyado tanto por la comunidad como por el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad Capitalina. Además, cuenta con el apoyo de 17 coordinadores de manzanas y una Asociación de pilotos que agrupa a taxistas y quienes se dedican a realizar mudanzas y traslados varios, más conocidos como fleteros; todos ellos vecinos de la comunidad.

Como resultado del trabajo y las múltiples gestiones llevadas a cabo por la Junta Directiva de ese momento, lograron gubernamentales, de las cuales a continuación se nombran y se mencionan mantener buenas relaciones con varias instituciones gubernamentales y no los aportes que ha dado la comunidad.

- La Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda DAHVI: ejecuta proyectos de infraestructura básica como: red de drenaje sanitario, red de distribución de agua potable, tanques subterráneos de capacitación y

elevados de distribución de agua potable, pavimentación, salones comunales, centro de salud, mercados y parques para áreas deportivas.

- El Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI: tiene todo lo relacionado a la integración de expedientes de las familias beneficiadas, el cual es parte del trámite para la legalización de los terrenos. El Banco Nacional de la vivienda en liquidación (BANVI), dueño de la finca La Arenera delega en el Fondo Guatemalteco de la Vivienda FOGUAVI lleva a cabo el proceso de integración de expedientes socioeconómicos de las familias asentadas en la finca mencionada, esto como parte del proceso de legalización de la tierra.
- La Municipalidad de Guatemala apoya a través del departamento de Desarrollo Social, reconociéndole y dando el respaldo legal al comité de vecinos. Además les apoyo en el traslado de la línea férrea hacia la Arenera, les apoya en actividades culturales con elenco artístico, tarimas toldos, música, etc.
- Comité de ayuda del Colegio Alemán y la Embajada de Alemania en Guatemala, apoyo en la construcción del edificio escolar también el proyecto las canchas polideportivas para el mismo. La Embajada Alemana también apoya a la comunidad brindando educación y apadrinamiento a las personas más vulnerables, con la finalidad de poder contrarrestar el analfabetismo.

La Arenera se encuentra dividida en dos sectores, la parte alta y la parte baja. La parte alta cuenta con 450 familias y la parte baja con 500 lo que hace un total

950 familias, con una población total de 5,250 personas. Que hace el número de habitantes para la Planta Baja de 3,000 y 2,250 para la Parte Alta Las familias cuentan con terreno propio, energía eléctrica, agua potable, drenajes, escuela, salón comunal, acceso principal, calles y callejones pavimentados (parte baja), todo esto lo han logrado gracias a las gestiones que ha realizado el comité de vecinos.

Según los líderes comunitarios, la procedencia de las personas de la comunidad en la parte baja es variada, algunas personas son del Quiché, San Marcos, Jutiapa, Jalapa, Quetzaltenango, Totonicapán, Chimaltenango, Río Dulce, Izabal, San Juan Sacatepéquez y Escuintla. Antes de habitar donde actualmente lo hacen, ellos habían invadido la línea férrea en el sector de la Terminal zona 4 capitalina, algunos ya tenían más de 40 años de habitar en el lugar.

La Arenera se encuentra delimitada al norte con las colonias Nimajuyú y Cerro Gordo en la zona 21; al sur con la colonia la Cuchilla, zona 12 de Villa Nueva; al este con el asentamiento Nuevo Amanecer, zona 21 y al oeste limita con el asentamiento Aguilar Hernández, zona 21, de los empleados de la Policía Nacional Civil.

Sus vías de acceso principal tanto vehicular como peatonal es sobre la Avenida Petapa, además cuentan con acceso peatonal por el lado de las colonias Nimajuyú y Cerro Gordo las que colindan con el Asentamiento La Arenera parte alta.

En La Arenera se cuenta con el transporte denominado Transurbano de Villa Hermosa y Prados de Villa Hermosa, el cual se utiliza con la modalidad de

tarjeta prepago; también buses extraurbanos de Villa Nueva, Linda Vista, Proyectos, Villa Canales y San Miguel Petapa.

También se cuenta con servicio de taxis, con vehículo propio, bicicletas, motos, entre otros.

Actualmente cuentan con un comité de desarrollo, aunque están atravesando por una serie de problemas, la mayoría de ellos continúan trabajando por el bienestar de la población, pero cada quien por su lado el trabajo en equipo no lo practican debido a las diferencias que existen, y otros porque el trabajo no les permite reunirse.

Actualmente el Comité Único de Barrio (CUB), ya venció el plazo que estipula el Código Municipal a los integrantes que es de 2 años de trabajo en beneficio del desarrollo de la comunidad y por cuestiones laborales, no se ha podido convocar para la asamblea, pero está en trámite el proceso, solo queda esperar que haya una reunión de Junta Directiva, para establecer la fecha de convocatoria para la asamblea y así los comunitarios puedan elegir al nuevo Comité y brindarles la oportunidad a otras personas en la toma de decisiones de la comunidad.

El Comité que está actualmente trabajando en la comunidad se describe a continuación.

Presidente	Ricardo Marroquín
Vice-presidente	Hugo Hernández
Secretario	Lorenzo Canizales
Tesorero	Ilde Alexander Cermeño Carías

Vocal I

María Domitila Lemus

Vocal II

María Antonia García

Fuente: Investigación de campo realizada por la estudiante del ejercicio profesional supervisado de Trabajo Social en la colonia La Arenera, Guatemala, marzo de 2015.

### 1.3 Antecedentes de la participación de las mujeres

Las mujeres guatemaltecas han participado, unas veces en forma patente y otras no, en la historia social, económica y política de su país. Nombres como Dolores Bedoya y otras patriotas, han cobrado relieve en la vida nacional, en un contexto que hace de ellas figuras excepcionales, entre gran parte, porque la principal característica de tal cuadro es la invisibilidad social de las mujeres.

Esa participación ha estado trizada por una historia marcada ya antes de la conquista española por una sucesión de conflictos, rebeliones, invasiones, golpes militares, persecución y guerra. Desde que declaró su independencia en 1821, la República ha vivido la mayor parte del tiempo bajo feroces dictaduras militares, con breves períodos democráticos.

En el año 1959 Las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. Fue el caso de la Alianza Femenina Guatemalteca del período revolucionario (1944-1954). Posteriormente, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y ha promovido la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica.

En el año 1954 Guatemala Ratificó la Convención Sobre los Derechos Políticos de la mujer; con el propósito principal que establece en su artículo 1,2 y 3, donde se manifiesta que las mujeres tendrán el derecho a votar en todas las elecciones, serán elegidas para todos los organismos públicos y tendrán derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna, además está adscrita a la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Los movimientos de organización de mujeres empiezan a surgir en la década de los 70, influenciados por la relevancia dada en el contexto internacional reflejada en los instrumentos y acciones antecendidos en la década anterior entre ellos, La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979 y la Década de Naciones Unidas para la Mujer (1975 – 1985).

Las propuestas de las mujeres estaban orientadas principalmente hacia la defensa de los derechos humanos y por la consolidación democrática. Es hasta finales de los ochenta y principalmente durante los noventa que diversos grupos, organizaciones e instituciones de mujeres comenzaron a abrirse espacio en la esfera pública, promoviendo la discusión sobre la situación de la mujer en la salud, la educación, el acceso a la justicia, la participación política y ciudadana entre otras. En 1979 con el objetivo de reformar las leyes vigentes que protegen la integridad de la mujer.

En 1981 el Gobierno creó -a instancias de la Comisión Interamericana de Mujeres- la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) y en agosto de 1982 ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer. También ha puesto en marcha una serie de programas destinados a mujeres en la Presidencia de la República y diversos ministerios. (FLACSO, 2011)

En 1984 surge el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) como organización solidaria destinada a la denuncia e investigación de la violación de los derechos humanos, con énfasis en los detenidos y desaparecidos, así como en la reivindicación del respeto a esos derechos. Aunque no totalmente conformada por mujeres (10% son hombres), el GAM es conocido como una organización femenina dirigida por esposas, madres, hermanas, hijas y otras familiares de personas desaparecidas.

En el año 1985 se vincula con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belem do Pará con ello, deben Los Estados parte de esta convención, erradicar o en su efecto, sancionar la violencia contra las mujeres, es decir toda discriminación, falta de oportunidades tanto de trabajo como de participar en el ámbito público, favoreciendo la igualdad de género para eliminar la violencia contra las mujeres.

A fines de los ochenta se crearon a nivel nacional, regional y subregional, instancias de mujeres que apuntaban a coordinar acciones y esfuerzos de los distintos organismos de promoción de las mujeres. Entre ellas, en 1987 surgen a nivel nacional la Unidad Coordinadora de Entidades Femeninas de Guatemala (UCEFGUA), y en la subregión la Convención Centroamericana de Mujeres por la Igualdad, la Paz y la Solidaridad. En el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en México en ese mismo año, se fundó

el Comité Feminista de Solidaridad con las Centroamericanas, que realizó en Guatemala,

En 1988 se crea la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), organización de apoyo integrada actualmente por doce mil viudas, mayoritariamente indígenas rurales, que trabaja por la obtención de apoyo económico y material para solventar sus problemas. (UASP).

A fines de la década de los ochenta se crearon en Guatemala algunas organizaciones con planteamientos de género como la Asociación de Mujeres Guatemaltecas Siglo XXI, el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) y el Grupo de Mujeres Tierra Viva (después ONG). La primera nació en el marco del diálogo nacional impulsado por los Acuerdos de Esquipulas II, con el objeto de desarrollar acciones para solucionar la problemática específica de la población femenina. El GGM, de creación más reciente, realiza encuentros mensuales de mujeres, donde se tratan temas relacionados con su condición. Tierra Viva surgió como un grupo de autoconciencia feminista.

A nivel de las organizaciones populares, la preocupación por la condición femenina ha aflorado sólo cuando se ha dado una apertura que permita las actividades sociales y políticas en ese sector.

En el año 1999 como parte convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, se realizó un Protocolo Facultativo se trata de un convenio de los derechos humanos de las mujeres en el cual garantiza la libertad e igualdad en todos los ámbitos.(SEDAW).

En el año 2002 se institucionaliza de la Ley de Consejos de Desarrollo, la cual, es el espacio público de debate y dialogo entre las autoridades municipales y la ciudadanía (para el nivel municipal) y de los representantes ciudadanos y los representantes gubernamentales en los niveles departamental, regional y nacional con equidad de género. Por lo tanto, constituye una oportunidad para trabajar en conjunto de una forma que permita restablecer los vínculos de confianza. Sin embargo, es claro que dichos propósitos deben ir acompañados de mecanismos que generen una mayor transparencia y eficacia en todo el sistema.

#### 1.4 Condiciones de las mujeres para la participación ciudadana

Es de suma importancia promover acciones que permitan reconocer y potenciar los aportes de las mujeres en la toma de decisiones para fortalecer los mecanismos que les garantice una vida digna a través de un desarrollo integral

Según Olvera las condiciones de las mujeres para la participación ciudadana son las siguientes:

- El respeto al Estado de Derecho
- Acceso a mecanismos institucionales
- Acceso a información
- Confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas

Los instrumentos que garantizan la plena participación ciudadana contribuyen a la democracia por medio de los efectos esperados de:

- Mejorar la relación entre gobernantes y gobernados.
- Fortalecer el sistema democrático representativo y participativo.

- Garantizar derechos políticos y humanos.
- Legitimar decisiones gubernamentales.
- Consolidar la gobernanza, es decir, lograr que gobierno y sociedad actúen en conjunto. (Olvera, 2006).

### 1.5 Factores que limitan y favorecen la participación

Los riesgos de seguridad pueden suponer una restricción para los procesos participativos, donde el acceso a las personas afectadas por una crisis es limitado o las condiciones de seguridad no permiten que se pase tiempo (especialmente por la noche) en aldeas o campamentos. La colaboración con grupos específicos puede además afectar a la imagen de imparcialidad que se tiene de individuos o agencias y de este modo convertir al personal humanitario en personas que trabajan en objetivos potenciales.

La seguridad puede ser también un motivo para utilizar técnicas participativas. Cuando un programa se vea como relevante e incluyente y basado en el respeto y la confianza mutuos, será más fácil que aquellas personas a las que se pretende ayudar y las estructuras con las que trabajan, muestren interés por el bienestar del personal humanitario y le adviertan cuando el riesgo aumenta o las amenazas sean inminentes. En algunas circunstancias, las relaciones desarrolladas con las comunidades implicadas a través de ejercicios participativos pueden asimismo hacer posible que se continúe ofreciendo asistencia cuando la seguridad empeora y ciertas zonas se convierten en inaccesibles.

- Acceso físico

Los problemas de acceso debidos a una seguridad pobre, una geografía difícil y/o condiciones climáticas severas restringen las oportunidades para colaborar directamente con la población afectada y establecer la relación de confianza

necesaria para cualquier proceso participativo. Sin embargo, las restricciones de acceso pueden también crear oportunidades para colaborar con los miembros de la población afectada o con las estructuras que forman parte de la misma o delegarles actividades.

- Acceso cultural

El “acceso cultural” atañe a la dificultad que pueden encontrar las personas externas al relacionarse con una comunidad local debido a barreras lingüísticas, de comportamiento y otras barreras culturales. Esto tiene particular importancia para el personal expatriado y las organizaciones internacionales de ayuda, pero es también importante cuando las organizaciones nacionales de ayuda provienen de un área o grupo social diferente al de la población afectada. Las diferencias en la procedencia social, educación, idioma y el acento, por ejemplo, pueden servir para crear distancias entre los trabajadores de ayuda humanitaria y los miembros de la población afectada. Por lo tanto, es esencial trabajar con una o varias personas que puedan actuar no sólo de traductores sino también ayudar a interpretar distintos signos y a tender “puentes culturales”. Es importante contar con una buena intermediación dentro de la población afectada que pueda ayudar a contactar con los actores principales y grupos.

Esta intermediación puede ser parte de ese grupo social concreto, representar a una organización de ayuda adecuada o una persona mayor que goce de respeto. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que dicha intermediación es a menudo representada por hombres o mujeres con una posición social alta, y aunque hablen en nombre de toda la comunidad, puede que desconozcan las necesidades, intereses y habilidades particulares de los grupos marginalizados dentro de la comunidad.

- Dinámicas políticas y de conflicto

Los procesos participativos siempre implican a múltiples actores y por ello corren el riesgo de ser utilizados únicamente por grupos de interés particulares. En situaciones de conflicto puede que se cuestione la credibilidad de las autoridades locales o que éstas mismas sean parte del conflicto, dificultando así el compromiso participativo.

Puesto que es probable que la exclusión y la marginalización se encuentren entre los factores que causan el conflicto, es crucial que la “red de participación” abarque lo más posible para garantizar no sólo las opiniones de los representantes sino para demostrar también el carácter global del proceso. Ser conscientes de la dinámica política y social a nivel local es el primer paso para establecer la legitimidad de los procesos participativos y limitar el potencial de manipulación de los beneficios del proyecto por parte de intereses creados.

- Marginalización y discriminación

En todas las poblaciones humanas hay personas marginalizadas y como consecuencia de ello a menudo “no tienen voz” en sus propias comunidades y son más vulnerables a situaciones de crisis. Uno de los riesgos de los procesos participativos es que se perpetúe esta marginalización social, bien porque solamente se trate con estructuras de poder establecidas o bien porque se siga estigmatizando a las personas marginalizadas. Por otro lado, los procesos participativos pueden diseñarse para apoyar y mejorar la capacidad y condición social de los grupos marginalizados. Aunque tanto las crisis como las posteriores respuestas humanitarias cambiarán de forma inevitable la dinámica social, intentar hacer esto deliberadamente es un proceso muy delicado y que necesita una gestión meticulosa.

Existen algunos debates acerca de si las organizaciones humanitarias deberían cuestionar la dinámica social, y acerca de si tienen la competencia para hacerlo de una manera correcta, así que es importante considerar cuidadosamente las medidas a adoptar para mejorar la condición social de las personas marginalizadas.

- Organización Sociocultural

Es importante tener en cuenta que las creencias, el comportamiento, el idioma, la religión, la historia y otras características de una población, pueden influir en su modo de participar en la respuesta humanitaria. Si la estructura social es jerárquica o igualitaria, o si está organizada alrededor del núcleo familiar, de la persona o del clan, todo ello influirá en la estrategia para la participación.

La existencia o ausencia de organizaciones de base comunitaria o no gubernamentales a nivel local también influirá en cómo y con quién relacionarse. Hay que asegurarse de conocer bien la dinámica social y política subyacente y las consecuencias que tiene para la selección de participantes, y comunicar cuáles han sido los motivos para tomar esas decisiones.

Impacto de la crisis sobre la población afectada El impacto de una crisis sobre una población afectará directamente a la capacidad de algunas personas para participar en una respuesta humanitaria, o para iniciar su propia respuesta. Esto variará según el grupo de población de que se trata. Por ejemplo, la posición social, el patrimonio, las actividades económicas y la ubicación geográfica, dejan a las personas y grupos con diferentes vulnerabilidades y capacidades.

- Impacto físico

Las personas pueden sufrir consecuencias físicas como resultado directo de un desastre natural o de un conflicto y en las fases iniciales necesitarán cuidados médicos y rehabilitación, lo que les excluirá de participar. En una fase más avanzada se deberá prestar especial atención a la manera en que se pueden diseñar los procesos participativos para garantizar que estas personas puedan participar, por ejemplo, asegurándose de que las reuniones se celebran en lugares accesibles, ofreciendo asistencia en temas de movilidad y comunicación, etcétera. Impacto psicológico.

Los impactos emocionales y psicológicos de un conflicto o desastre natural son profundos y, a menudo, provocan situaciones de desesperación, pérdida de confianza y pérdida del sentido de la dignidad de una persona.

Los desplazamientos repetidos y/o la pérdida de bienes, por ejemplo, pueden conducir a una falta de interés a la hora de invertir recursos, tiempo y energía en proyectos. Las crisis afectan a las personas de distintas maneras. Puede que las crisis sean un punto de reunión para la compasión y la acción; a otras personas les pueden causar un estado de shock o un trauma y hacer que sea extremadamente difícil para ellas participar en las respuestas de emergencia. Mientras que las reacciones son muy individuales, las crisis y los desastres se experimentan de manera colectiva.

Es posible establecer unas pautas generales sobre reacciones normales para tipos específicos de crisis. A las personas que han vivido un terremoto a menudo les preocupa mucho permanecer dentro de los edificios, particularmente mientras haya réplicas. Las personas que han sido atacadas físicamente en un conflicto

pueden desconfiar de otras, sobre todo extraños, y perder la confianza en otros miembros de su comunidad.

Las mujeres y niñas que han sufrido violencia sexual durante situaciones de conflicto pueden quedar particularmente traumatizadas, debido no sólo a la violencia que han experimentado, sino también al hecho de que las costumbres socioculturales pueden impedirles que hablen acerca de lo que les ha sucedido por miedo a más represalias por parte de personas dentro de su propia comunidad.

Hay más probabilidad de que las personas participen en proyectos si están bien centradas en el presente y son capaces de proyectarse hacia el futuro, y cuando se han cicatrizado heridas del pasado o han superado sus traumas.

Esto puede ser una limitación para la participación inicial de las poblaciones afectadas por las crisis, pero un proceso participativo puede servir para que enfrenten sus problemas, venzan su impotencia y encuentren motivos de esperanza para mirar hacia el futuro.

- Fracaso social

Como consecuencia de una guerra u otras crisis, los sistemas de organización social pueden fracturarse o verse significativamente alterados, por ejemplo, mediante separación o desplazamiento. Los mecanismos tradicionales de regulación de consultas y disputas pueden verse dañados. La pérdida de cohesión social puede hacer que la acción colectiva resulte más difícil. Por otro lado, la acción participativa puede ofrecer una oportunidad para reconstruir lazos sociales o fortalecer aquellos lazos que han sobrevivido.

- Ubicación, desplazamiento y migración

Existen algunos elementos importantes que hay que tener en cuenta al apoyar a las personas afectadas por las crisis según las diferentes ubicaciones (por ejemplo, rural o urbana) y situaciones tales como desplazamientos que a menudo se producen durante o después de una crisis o a la hora de trabajar con poblaciones pastoriles o nómadas. Ubicación La acción colectiva puede resultar más difícil en áreas urbanas que en áreas rurales, debido a la debilitada cohesión social.

Puede que resulte más difícil acceder a personas, grupos o redes que se consideran clave, cuando están dispersos por un área extensa y cuando es probable que permanezcan anónimos. Los “grupos sin voz” pueden continuar sin ser oídos, por ejemplo, y aquellos que anteriormente tenían voz pueden convertirse en grupos sin voz. (Sanabria, 2007).

## **Capítulo 2**

### **Participación de la mujer en instituciones y organizaciones sociales**

En este capítulo se detallan las diferentes Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

#### 2.1 Organizaciones locales de las mujeres

##### 2.1.1 Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)

Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Política de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos.

La Oficina Nacional de la Mujer -también conocida como ONAM- es una oficina estatal de Guatemala, dependiente del Ministerio de Trabajo y de Prevención Social y se enfoca en la formulación de proyectos, investigación y comunicación para la mujer (Eurosur, s.f.).

La ONAM fue creada en 1981 a partir del capítulo de la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM-. La ONAM tiene a cargo la Asamblea General de Delegadas quienes representan diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales y crean programas dirigidos a la mujer. Esta Asamblea tiene a su cargo la elección de la Junta Directiva entre las representantes. Aparte de la

Asamblea, la ONAM cuenta también con un programa de información y divulgación y con un centro de documentación (Eurosur, s.f.).

La ONAM está integrada por distintas instituciones y organizaciones, las cuales son, cada una, representada por un delegado que se nombra individualmente por dos años. Entre estas instituciones están los Ministerio del Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de Planificación Económica, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Gobernación Departamental de Guatemala, Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, Instituto Indigenista Nacional, Alianza Cívica de Asociaciones Femeninas, Asociación Pro Bienestar de la Familia, Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, Instituto Nacional de Cooperativas, Consejo de Bienestar Social, Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Guatemala. (CEPAL, s.f.).

La ONAM tiene como objetivos concientizar y promover a la mujer guatemalteca sobre su participación en el desarrollo cívico y cultural y su importancia, involucrar a las mujeres en actividades desarrolladas por la Oficina a través de una amplia divulgación al igual que coordinar actividades con las de otras instituciones cuyos fines se asocian al desarrollo de la mujer (CEPAL, s.f.). Entre sus funciones están recabar y analizar información sobre la mujer en cualquier campo de la vida nacional, promover programas y proyectos que incorporen a la mujer en el proceso de desarrollo nacional, velar por la funcionalidad de las Oficinas de la Mujer en el interior del país, etc. (CEPAL, s.f.).

Sus principales actividades son organizar seminarios nacionales que tienen el propósito de contribuir a la definición de políticas y estrategias, elaborar la Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala y

realizar propuestas de reformas al Código Civil en cuanto a los derechos de la mujer en el ámbito familiar (CEPAL, s.f.).

### 2.1.2 Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, esta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo:

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala se comprometió a promover la divulgación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala, y así mismo asumió el compromiso de crear una Defensoría Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social

Guatemala, 31 Ago. (Cerigua).- La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) presentó el tercer informe temático Contribución de las Mujeres Indígenas en la Economía de Guatemala, el que identifica las distintas actividades en las que se desempeña esa población; su principal objetivo es reorientar el diseño y la aplicación de las políticas públicas del Estado.

El documento señala que los aportes de las mujeres indígenas en el trabajo productivo y reproductivo, son ignorados por la sociedad guatemalteca; ellas se desempeñan de una forma admirable en la agricultura, la manufactura y en el área de los servicios.

Esas actividades contribuyen significativamente en la construcción de la democracia en Guatemala, enfatiza el documento, que fue presentado a representantes de organizaciones de mujeres indígenas, del área rural y de la capital, a funcionarios y funcionarias de gobierno, así como a las agencias de cooperación internacional.

Las mujeres indígenas desempeñan un rol protagónico en las actividades económicas del país, ya que aportan su trabajo, tiempo, creatividad y talento, en la creación de nuevas empresas o negocios, participan en el intercambio comercial en el mercado local, nacional e internacional y son productoras de bienes para el consumo familiar, aseguró Cleotilde Cú, titular de la DEMI.

El 20.2 por ciento de las mujeres en el mercado laboral se ocupan en el sector de la manufactura, mientras el 62 por ciento lo hace en los servicios y el comercio; la mitad de ellas son indígenas. Otra de las áreas que resalta es la biodiversidad; las mujeres indígenas son protectoras y conservadoras de los bienes naturales del país, desde la cosmovisión maya, sin embargo, no existen cifras concretas que revelen los porcentajes de aporte.

La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada en 1999 por medio del Acuerdo Gubernativo 525, derivado de los compromisos asumidos por el Estado en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; su principal propósito es impulsar acciones para la promoción y defensa de los derechos de esa población.

## Misión

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

## Visión

Ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas, leyes nacionales, Convenios y tratados regionales e internacionales; que contribuyen a la erradicación de todas las formas de discriminación y exclusión; y que incide en la formulación y ejecución de políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de las mujeres indígenas.

## Cuáles son las atribuciones

Para responder a su mandato institucional, la defensoría de la mujer indígena, DEMI desarrolla las siguientes atribuciones estratégicas, políticas y operativas:

Promover y desarrollar propuestas de políticas públicas planes y programas para la prevención y defensa de todas las formas de discriminación contra la mujer indígena.

Canalizar denuncias de mujeres indígenas a donde correspondan y darle el ordenado seguimiento.

Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos, de capacitación y divulgación de los derechos de las mujeres indígenas.

Estudiar y proponer proyectos de ley en materia de derechos humanos de las mujeres indígenas.

Proporcionar atención, servicio y asesoría jurídica, social y psicológica a mujeres indígenas víctimas de cualquier tipo de violencia, física, emocional y sexual, así como discriminación étnica.

Áreas de trabajo

Área programática de Promoción y Desarrollo Político Legal.

Cuyo objetivo es promover y desarrollar propuestas de políticas públicas, planes, programas e iniciativas legales para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

Área Programática de Asistencia Integral de Casos.

Cuyo objetivo específico es garantizar el mejoramiento de los servicios y la extensión de cobertura de atención integral para mujeres indígenas de escasos recursos víctimas de violación a sus derechos.

Área Programática de Educación (Formación y Divulgación).

Cuyo objetivo específico es diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación, divulgación e investigación en materia de derechos de las mujeres indígenas. (Organizaciones a favor de las mujeres, 2015).

## 2.2 Organizaciones No Gubernamentales que apoyan la participación de la mujer en Guatemala

### 2.2.1 Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer- CICAM

Una Organización No Gubernamental, de servicio, asistencia y desarrollo integral que especialmente persigue el estudio, la investigación, capacitación y apoyo a la Mujer Guatemalteca. Cuenta con cinco centros de atención en ciudad de Guatemala, Chimaltenango, Jutiapa, Escuintla cabecera y en el municipio de Tiquisate, para mujeres víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar y violencia sexual el cual se brinda: Los servicios de.

- Orientación telefónica.
- Asesoría personal.
- Atención psicológica: individual, familiar, de pareja y terapias grupales para la recuperación.
- Atención legal en casos derivados de la violencia intrafamiliar en el ramo de familia y casos penales de violencia sexual contra niñas.
- Atención ocupacional con cursos de capacitación de bisutería, figuras de papel y dulce pintura en tela, floristería, belleza y alfabetización.
- Dentro de sus líneas de acción se encuentran:
  - Legislación, Incidencia e Investigación
  - Educación, Formación y Capacitación
  - Centros Integrales de Atención a Mujeres

Visión: Una Organización No Gubernamental reconocida por su contribución al empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos a vivir libres de

violencias y a disfrutar su sexualidad sin prejuicios garantizados en el marco legal de un Estado de Derecho.

Misión: Es una Organización No Gubernamental de y para las mujeres en su diversidad, que persigue contribuir al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres a vivir libres de violencia y al disfrute de su sexualidad a través de acciones coordinadas de investigación, observancia ciudadana, prevención, atención, formación, información, incidencia y fortalecimiento institucional.

Una organización No Gubernamental, de servicio, asistencia y desarrollo integral que especialmente persigue el estudio, la investigación, capacitación y apoyo a la mujer guatemalteca. Nace a principios del año 1999 por la carencia de organizaciones que trabajen en la legislación de políticas a favor de las mujeres para desarrollar metodologías de trabajo técnico- jurídico, de incidencia política de sensibilización y capacitaciones vivenciales, participativas y reflexivas, con un enfoque de género y de equidad en un marco de Derechos Humanos.

Buscar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres a través de la incidencia política, la modificación de leyes y elaboración de nuevas leyes y políticas, la investigación, la capacitación, el apoyo legal, la orientación psicológica, la asesoría a organizaciones de mujeres y a mujeres en lo individual y a organizaciones que se interesen en el tema de los derechos de las mujeres y la prestación de servicios a favor de ellas, que coadyuven al cambio de las estructuras del poder intergenéricas.

## Fines / Objetivos

En el entendido que los procesos tienen que ser integrales para que sean efectivos, CICAM trabaja frente a las instituciones del Estado con la sociedad civil, con las mujeres en general y con grupos de jóvenes, atendiendo que Guatemala es un país, pluriétnico, pluricultural y multilingüe, sus metas responden a la visión y misión de la organización y son las siguientes:

Proponer modificaciones y creación de nuevas leyes, políticas y reglamentos a favor de las mujeres e incidir en el cumplimiento de las leyes y políticas existentes a favor de las mujeres, para contar con un marco jurídico-político equitativo que reconozca las diferencias entre hombres y mujeres y atienda sus necesidades específicas con una nueva visión política y legislativa, que cambie las estructuras de poder.

Sensibilizar y capacitar a las miembros/ros de las instituciones encargadas del cumplimiento de las leyes y políticas a favor de las mujeres, para su eficaz cumplimiento.

Desarrollar procesos de formación y desarrollo de liderazgo en salud sexual y reproductiva y planificación familiar con un enfoque de derechos sexuales y reproductivos con lideresas y líderes a nivel Mesoamericano.

Formación de mujeres líderes y jóvenes para la multiplicación de la información.

Empoderamiento de las mujeres y jóvenes, por medio de la divulgación de sus derechos (a la salud-salud sexual y reproductiva, a la educación a la participación política, a una vida libre de violencia) y en los procedimientos para denunciar la

violación a los mismos ante las autoridades correspondientes, a efecto de que ellas inicien el cambio desde sus propios espacios.

Apoyar e impulsar proyectos productivos que permitan a las mujeres un ingreso económico permanente.

Desarrollar coordinaciones interinstitucionales y multisectoriales que generen mayores impactos en las acciones que nuestra organización realiza.

### 2.2.2 Red de Mujeres Ixhiles

La Red de Mujeres es una asociación sin fines de lucro, realiza acciones con la intención de promover la calidad de vida de las mujeres a nivel comunitario, municipal y departamental funcionando desde Nebaj, municipio de Quiché. La organización tiene como objetivos el desarrollo integral de las mujeres principalmente de aquellas que son víctimas de cualquier violencia, fortalecer el desarrollo económico, la participación y empoderamiento de la mujer. La Red está conformada por asociaciones de 6 aldeas y 3 cantones.

Sus acciones se centran en:

- Promoción de actividades productivas para posibilitar el desarrollo económico de las mujeres
- Promoción y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres
- Asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas para la atención en salud, acceso a la justicia e incorporación económica.

### 2.2.3 Asociación por Nosotras Ixmukané

Organización de mujeres que desde una cosmovisión maya desarrollan acciones para promover la responsabilidad y transparencia en la administración pública y el acceso de las mujeres víctimas de violencia a atención integral para su recuperación. Desarrollan sus funciones desde el departamento de Quiché.

Dentro de los servicios brindados a mujeres se encuentran:

- Orientación y atención psicológica y legal de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia
- Acompañamiento y seguimiento de casos
- Búsqueda de proyectos productivos que beneficien a las mujeres. (S.O.S MUJERES, 2012)

## 2.3 Inclusión de las mujeres en las decisiones públicas

### 2.3.1. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La SEPREM impulsa la institucionalidad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, instrumento político surgido como producto de una década de aportes de las distintas organizaciones de mujeres, que compromete la atención del Estado.

Objetivos de la Secretaría Presidencial de la Mujer La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) es la entidad del Gobierno al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres. Su objetivo principal es asegurar la incorporación de la equidad de género en políticas, programas y proyectos de las instituciones gubernamentales.

Por tanto, la SEPREM promueve la aplicación de políticas públicas con equidad de género a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres guatemaltecas, quienes constituyen el 51% de la población y en su mayoría se encuentran en condiciones de desigualdad y marginación en todas las esferas de la vida nacional.

Esta situación de desigualdad y marginación se refleja en los índices de participación y desarrollo de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, como es el caso de los bajos niveles de participación de las mujeres en actividades económicas remuneradas, en la participación política, en particular en los espacios de toma de decisiones, en el acceso a la educación y particularmente en su vulnerabilidad frente a los problemas de salud y violencia.

Cabe señalar que tales condiciones de desigualdad ponen en una condición de mayor vulnerabilidad a las mujeres indígenas y entre ellas, aún es mayor el impacto de las desigualdades en las niñas indígenas rurales. La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 (PNPDMG y PEO) como el instrumento que recoge las demandas y necesidades de las mujeres guatemaltecas.

A la vez es la institución responsable de monitorear su implementación en los diferentes ministerios y secretarías.

Trabaja con entes rectores y priorizados La implementación de la PNPDMG en el Estado requiere de ciertas condiciones básicas relacionadas con el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, la incorporación de la equidad de género en los instrumentos de planificación pública, en los presupuestos y la formación de recursos humanos. Para este propósito, la Secretaría Presidencial de la Mujer ha priorizado acciones con los entes rectores (Secretaría de Planificación, Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de Finanzas, el Instituto Nacional de Administración Pública.

Adicionalmente, ha planteado la necesidad de trabajar con otros ministerios siendo ellos el Ministerio de Salud y Educación. Con este último se han priorizado las acciones relacionadas con la incorporación de género en el currículo y en la formación docente. La coordinación interinstitucional a lo interno del gobierno es considerado un mecanismo fundamental para incorporar el enfoque de género en la agenda pública nacional y superar las acciones aisladas con relación a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres guatemaltecas.

En función de este enfoque se despliegan importantes esfuerzos de coordinación interinstitucional para impulsar la aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, para lograr su legitimidad como política de Estado y asegurar su sostenibilidad, a pesar de los cambios políticos y de gobierno.

Metas globales del Eje de Equidad en Educación En el caso del Eje de Equidad en Educación, la PNPDMG concentra su atención en cinco metas globales con sus respectivas acciones estratégicas y metas específicas:

- Enriquecer los fundamentos de la filosofía integrando el principio equidad entre mujeres y hombres y entre grupos socioculturales.
- Garantizar la ampliación de cobertura para las niñas hasta el 6° grado primaria a nivel nacional, en particular de las niñas y adolescentes de poblaciones indígenas, rurales, desarraigadas, y de las áreas urbano-marginales, tomando en cuenta las características de los diversos sectores y grupos socioculturales de Guatemala.
- Garantizar el acceso de más mujeres a los programas de alfabetización y post alfabetización, especialmente a mujeres de poblaciones indígenas, rurales, desarraigadas y de las áreas urbano marginales.
- Garantizar el acceso de las mujeres a programas de formación, adiestramiento, readiestramiento y capacitación técnica y profesional en condiciones de equidad entre hombres y mujeres, entre grupos socioculturales, área rural y urbana.
- Garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en los distintos niveles del sistema educativo y administrativo, a fin de que exista una representación y participación equitativa en los acuerdos docentes, administrativos, así como la comunidad educativa nacional. Estas metas tienen como sustento los compromisos y acuerdos nacionales e

internacionales que en materia de las mujeres el Estado ha adquirido y ratificado.

Uno de los principales espacios de coordinación interinstitucional establecido por la Secretaría Presidencial de la Mujer para promover la implementación de la política de las mujeres es su Consejo Consultivo, conformado por una delegada de cada uno de los ministerios, secretarías y otras dependencias gubernamentales que ejecutan políticas públicas.

Dicho Consejo es un órgano de apoyo y asesoría de la Secretaría, y su objetivo es aportar sugerencias, emitir dictámenes, y recomendaciones sobre las propuestas de políticas de las diferentes instancias gubernamentales y rendir informes sobre los proceso de implementación de la Política de la Mujer en la instancia a la cual representa. Es por este medio que la SEPTEM ha podido establecer con la representante del Ministerio de Educación algún tipo de coordinación y asesoría técnica, para el proceso de implementación de la PNPDMG y PEO 2001-2006.

Uno de los procesos en donde la Secretaría Presidencial de la Mujer consideró importante empezar a trabajar fue el relacionado con la Reforma Educativa desde 2001. Para ello se determinó necesario incorporarse al trabajo que estaba realizando la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa –CCRE-, la cual fue creada en el marco de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz en el año de 1998 y está adscrita al Ministerio de Educación. Está integrada por instancias de gobierno, magisterio, iglesia, 2 universidades, colegios privados, sector empresarial, organizaciones de pueblos indígenas, mujeres, estudiantes de nivel medio y periodistas.

El objetivo de participar en este espacio es proporcionar asesoría, acompañamiento técnico y político en la teoría de género, impulsando acciones estratégicas y de incidencia en el proceso de Reforma Educativa, con el fin de verificar la incorporación de la perspectiva de género en este proceso y especialmente en las Políticas Públicas Educativas, planes, programas y proyectos, materiales y recursos educativos que fortalezcan la búsqueda de la igualdad y la equidad en las relaciones sociales, económicas, educativas y políticas.

Esto implica transformar la filosofía educativa, según lo planteado en el eje de Equidad de Educación de la PNPDMG y PEO 2001-2006. En 2002 ya estando integrada la SEPTEM en la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, solicitó la creación de la Subcomisión de Género, como mecanismo de implementación de la PNPDMG y PEO 2001-2006 en el proceso de Reforma Educativa. Esta Subcomisión está integrada por representantes gubernamentales y no gubernamentales y tiene varios objetivos primordiales, siendo estos:

1. Lograr una Reforma Educativa participativa, con equidad de género, visualizando un futuro incluyente con igualdad entre mujeres y hombres por medio de la calidad educativa, para reducir las brechas entre niñas y niños.
2. Facilitar la asesoría técnica, para lograr la transversalidad del enfoque de género y el análisis de la situación de las mujeres guatemaltecas en el proceso de Reforma Educativa.

3. Propiciar procesos de sensibilización y capacitación en el tema de género a los integrantes de la Comisión, representantes de las subcomisiones, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación.

Desde el punto de vista técnico-pedagógico, la SEPREM ha venido trabajando dentro de la Subcomisión de Género, para asegurar que el proceso de Reforma Educativa se oriente hacia la eliminación de los problemas de discriminación de género y etnia. Es necesario señalar que los avances que ha tenido SEPREM dentro de la Subcomisión de Género hasta el momento, se enmarcan en los contenidos de la PNPDMG y PEO 2001-2006, específicamente en el eje de Equidad en Educación, en donde como ya se mencionó una de las metas comprende enriquecer los fundamentos de la filosofía educativa, integrando el principio de equidad entre mujeres y hombres, así como entre grupos socio culturales.

Como parte importante de este proceso de incorporación de las metas de la política y del enfoque de equidad de género, durante 2002 y 2003 la SEPREM realizó diagnósticos institucionales con el propósito de visualizar el proceso y grado de institucionalización de la PNPDMG y PEO 2001-2006 en los Ministerios de Educación, Salud y Agricultura, así como también conocer la dinámica institucional en torno a cada ministerio seleccionado; identificar estrategias de entrada para la institucionalización de la Política y establecer la línea basal del avance de institucionalización de la Política.

Como Secretaría Presidencial de la Mujer se ha dado seguimiento a las acciones que sentaron la base del trabajo realizado en materia de Educación, durante la administración anterior. Para ello vemos recurrente hacer un recorrido

cronológico de los aportes que hemos generado e impulsado desde la SEPREM en el trabajo que ha venido realizando el Ministerio de Educación. 3 En el año 2001, la Secretaría Presidencial de la Mujer elaboró la propuesta de un Submódulo de la Teoría de Género en el Programa de Desarrollo Profesional con el objetivo de: Garantizar la promoción, participación y representación equitativa de mujeres y hombres en los distintos niveles del Sistema Educativo y Administrativo, así como dentro de la comunidad educativa a nivel nacional y garantizar la eliminación de los estereotipos sexistas y discriminatorios en la formación profesional del Magisterio. Esta propuesta fue avalada por la Comisión Consultiva de Reforma Educativa (CCRE) y aprobada por Ministerio de Educación.

En el 2002-2003, la SEPREM en coordinación con la Subcomisión de Género revisó y presentó una propuesta al documento Marco General de Transformación Curricular y Currículum Básico para la Educación Primaria Nivel de Concreción Nacional. Como resultado se logró que el Ministerio de Educación incorporara un Eje de Equidad de Género con sus Sub-componentes, siendo estos:

1. Equidad e Igualdad
2. Género y autoestima
3. Educación Sexual: VIH –SIDA
4. Equidad Laboral
5. Equidad Étnica
6. Equidad Social  $f$  Género y Poder  $f$  Género y Etnicidad
7. Género y clase Para el desarrollo de los ejes curriculares propuestos se tomó como base el Eje de Equidad Educativa de la PNPDMG y PEO 2001-2006,

Contemplándose como objetivos:

1. Enriquecer los fundamentos de la filosofía educativa integrando el principio equidad entre mujeres y hombres y pueblos indígenas.
2. Incorporar en todos los materiales educativos de nivel primario: contenidos curriculares sobre valores, principios de equidad, derechos humanos de las mujeres, derechos de la niñez y participación ciudadana.

Desde 2001, la Secretaría Presidencial de la Mujer ha venido trabajando procesos de sensibilización, capacitación y divulgación de la PNPDMG y PEO 2001-2006. En 2003 se capacitó al personal de DICADE y DIGEBI del Ministerio de Educación sobre el tema de género, proceso realizado conjuntamente con la Subcomisión de Género de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, como parte de los objetivos de la misma. A finales del año 2002 la SEPTEM se integró a la Red de Información y Coordinación de Educación de la Niña, mecanismo integrado por organizaciones de la sociedad civil y Estado, el objetivo de nuestra participación era incidir para que se implementaran algunas acciones contempladas en el Eje de Equidad Educativa de la PNPDMG 2001-2006, ligadas específicamente con la promoción de educación de la niña.

Esta Red solicitó a todas las instancias que la conformaban realizar sus propuestas de acciones para ser incorporadas en el Plan Estratégico 2003-2007. La SEPTEM realizó y presentó una propuesta de políticas para retroalimentar el Plan Estratégico de Educación de la Niña 2003-2007.

Esta contenía básicamente acciones que promovieran el aumento de la inscripción, retención y promoción de las niñas hasta el 6° grado primaria, especialmente de niñas que viven en extrema pobreza en el país y en particular las niñas rurales, indígenas y desarraigadas. Algunas de las recomendaciones fueron incorporadas en este Plan Estratégico. Durante 2002-2003 se llevaron a cabo procesos de revisión y análisis de los textos escolares utilizados por niñas y niños del nivel de educación primaria, a efecto de eliminar los contenidos e ilustraciones con estereotipos sexistas, discriminatorios y racistas.

Como producto se elaboraron las observaciones y recomendaciones pertinentes para que el MINEDUC las integrara y las tomara en cuenta. 4 Paralelamente a la revisión de los textos escolares, también se realizaron en coordinación con la Subcomisión de Género de la CCRE varios talleres de capacitación dirigidos a autores y editores de libros de texto del nivel primario, cuya finalidad fue proveer lineamientos que coadyuvaran en la eliminación de estereotipos sexistas, racistas y los efectos negativos de los mismos impregnados en el sistema educativo nacional.

A partir de ello, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (CODISRA) en Guatemala, firman una carta de compromiso en 2003, con el fin de coordinar acciones para la lucha contra la discriminación por género y por etnia en la educación de Guatemala. A requerimiento de los técnicos que elaboran materiales didácticos y editan libros en el MINEDUC y que fueron capacitados por SEPREM se planteó la necesidad de contar con guías o algún otro material de apoyo en el tema de género y etnia, para poder aplicarlo en el trabajo que ellos realizan. Es así que durante el 2002 y 2003 la Secretaría

Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Subcomisión de Género de la CCRE y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, elaboran una guía teórica-metodológica denominada, Guía Metodológica “Si aprendemos conjuntamente y en las mismas condiciones tendremos mejor vida” dirigida al personal técnico especialista del Ministerio de Educación y autores, editores de libros de texto de nivel primaria, con el objetivo que éste sea un instrumento que permita lograr disminuir los contenidos, lenguaje, ilustraciones y metodologías sexistas y racistas en los libros de textos del nivel primario.

También se elaboraron Guías de Aula “Si aprendemos conjuntamente y en las mismas condiciones tendremos mejor vida” de 1º a 6º grado primaria, dirigido a los profesores como material de apoyo en el proceso de enseñanza y aplicación del enfoque de género, para poder lograr la incorporación de valores culturales que promuevan la participación e igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres, niñas y niños en el aula y el respeto hacia los derechos de las mujeres.

El propósito de estos documentos es compartir fundamentos teórico-metodológicos para operativizar los ejes del currículum titulado Equidad de Género y Equidad Étnica desde el Marco General de la Transformación Curricular de la Reforma Educativa Guatemalteca, cuyo enfoque es constructivista social. En 2005 a solicitud del Ministerio de Educación se elaboraron observaciones y recomendaciones pertinentes a la propuesta de Lineamientos de Política Educativa 2005-2008, enfocándonos en las cinco metas prioritizadas, siendo: Primaria completa, Reforma Educativa en el aula, la escuela es de la comunidad, educación en un mundo competitivo y orgulloso de ser guatemalteco.

A partir de la implementación de los Lineamientos de Política Educativa 2005-2008 que el Ministerio de Educación está llevando a cabo, se han iniciado una serie de procesos para su efectiva implementación. En este momento, las prioridades de trabajo con el MINEDUC son:

La elaboración de una propuesta para el proceso de Reestructuración de las Escuelas Normales de Formación Docente en el marco del trabajo que se realizara dentro de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa 9 A fines de julio 2006 SEPREM participará en el taller que realizará el Ministerio de Educación respecto a la construcción final de la propuesta al Currículo de Profesionalización Inicial del Docente, con el propósito de incorporar el enfoque de género.

Se tiene previsto llevar a cabo el proceso de validación de la Guías Metodológicas “Si aprendemos conjuntamente y en las mismas condiciones tendremos mejor vida”, para ser entregadas a las autoridades del Ministerio de Educación para su uso inmediato. 9 Además se realizará el proceso de evaluación y actualización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, que la SEPREM ha iniciado conjuntamente con la Defensoría de la Mujer Indígena.

Para ello, se cuenta actualmente con el diseño metodológico para el proceso de evaluación y durante las próximas semanas se iniciará el proceso de evaluación propiamente dicho. Es oportuno indicar también que la SEPREM ha dado seguimiento a lo ratificado por el Estado de Guatemala en materia de derechos de las mujeres a nivel internacional y nacional, en el ámbito de salud,

participación política, educación y otros, los cuales buscan garantizar el desarrollo integral en igualdad de oportunidades de las guatemaltecas y guatemaltecos.

En base a este proceso en el mes de mayo recién pasado, la Secretaría Presidencial de la Mujer representó al país ante el Comité de Expertas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer –CEDAW-, en el proceso de evaluación en materia de avance y cumplimiento de la Convención. La Ministra de Educación, quien formó parte de la Delegación, proporcionó información sobre los avances que ha tenido el país en el tema de educación.

### 2.3.2. Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj

Fue conformada como un espacio de pensamiento y sabiduría de la mujer maya, y se constituyó el 2 de julio de 1999. La iniciativa de una asociación política de mujeres mayas, nace a raíz de la necesidad de un espacio que fortaleciera la participación y el liderazgo político social de la mujer con un enfoque multilingüe, pluricultural y multiétnico.

Sobre esta base, se visualiza un trabajo para la construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas Equidad de Género y Metas del Milenio 49 mujeres con interés en participar en el campo cívico político en Guatemala, con equidad étnica y de género. 83 En este marco Moloj desarrolla un Programa de Incidencia, a través de tres áreas de trabajo: área de investigación, área de formación y capacitación política y cultural, y el área de comunicación.

Estas tres áreas están sustentadas en los principios siguientes: mujer maya; sabiduría de nuestras abuelas y abuelos; dualidad y complementariedad; equilibrio convivencia pacífica; lealtad étnica; diálogo, respeto y tolerancia; respeto a formas propias de organización social; solidaridad y fraternidad entre mujeres; ética y moral; respeto a los derechos y dignidad de la mujer.

La Asociación Moloj ha destacado por la diversidad y pluralidad política de su membresía, por su trabajo de incidencia en políticas públicas favorables a los derechos de las mujeres indígenas y su interés de promover y ampliar la participación de las mujeres indígenas en espacios de representación política, la cual causa brechas significativas con relación a los hombres, solamente 6 mujeres de 332 son alcaldesas, una es indígena; 18 diputadas mujeres de 158 escaños en las elecciones generales 2007.

Algunas de las asociadas de Moloj cuentan con un destacado e histórico liderazgo en procesos de cambio social en Guatemala, con experiencias legislativas y como funcionarias de alto rango en el Estado.<sup>84</sup> Desde Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, Rosalina Tuyuc, ex diputada, fundadora de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, y actual Presidenta del Programa Nacional de Resarcimiento, Otilia Lux de Cotí, ex Comisionada de la Comisión del Esclarecimiento Histórico de la ONU, ex Ministra de Cultura y diputada electa para la próxima legislatura. Cuenta con experiencia trabajando con grupos y organizaciones de mujeres que conforman una amplia red de entre 23 y 25 grupos de mujeres, de 9 de 22 departamentos del país, la cual constituye el principal soporte a sus acciones de incidencia política.

### 2.3.3. El Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil

El Sector de mujeres es una coordinación de organizaciones de mujeres de la sociedad civil, conformada por 18 coordinaciones departamentales de mujeres. El Sector es una expresión del movimiento social de mujeres, que surgió en 1994 en el marco de la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil, con la finalidad de incidir en la Mesa de Negociaciones por la Paz.

El Sector de mujeres se define como autónomo, porque tiene principios propios, se maneja por sí solo, toma en cuenta a todos los grupos de mujeres, tiene objetivos propios, es independiente, toma sus propias decisiones y tiene normas implícitas y explícitas. Esta organización es una unión multiétnica, pluricultural y multilingüe de Mujeres diversas, que integra diferentes formas organizativas y mujeres en lo individual, con libertad de credo y autonomía de Partidos Políticos, con capacidad de propuesta, negociación y diálogo permanente, con una visión política amplia que integra la lucha contra las discriminaciones de género, etnia y de clase a favor de las mujeres a todo nivel.

La misión del Sector de Mujeres es empoderar a las mujeres miembros, desarrollando en ellas capacidades de análisis y de opinión, propiciar oportunidades de desarrollo personal y comunitario (económico, social y político); y fortalecer a las organizaciones hacia la Institucionalización de Políticas Públicas para las Mujeres Guatemaltecas. Sector de Mujeres ASC. Equidad de Género y Metas del Milenio, ampliar la capacidad de gestión financiera para proyectos a todo nivel, con el fin de asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de las mismas. Actualmente el Sector trabaja sobre tres líneas estratégicas, las cuales son:

- Fortalecimiento organizativo
  - Incidencia Política
  - Participación para el Desarrollo
- (Marroquín, 2009 Pág. 53).

#### 2.3.4. Foro Nacional de la Mujer (FNM)

Los Objetivos del FNM son promover la participación de las mujeres a manera de viabilizar la conciliación y el seguimiento de propuestas que incidan en las políticas nacionales de desarrollo humano integral, en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Convenciones y Tratados Internacionales a favor de las mujeres ratificados por Guatemala. El FNM se constituyó en tres niveles de participación y representación con instituciones del Estado y organizaciones de mujeres:

- Local, con representantes de aldeas y municipios, integradas a las comunidades lingüísticas y multisectoriales departamentales.
- Regional, con las representantes de las comunidades lingüísticas y multisectoriales de la región, y
- Nacional, con representantes de las estructuras del Foro y las integrantes de la Comisión Coordinadora.

De esta manera el Foro permite una amplia representación territorial de las diversas estructuras y comunidades lingüísticas que lo integran. Cuenta con la

participación de 225 mujeres delegadas titulares, representantes de las 54 estructuras formadas (22 asambleas multisectoriales con representantes de las diferentes organizaciones de mujeres y de organizaciones no gubernamentales), más las comunidades lingüísticas (con participación de las 23 etnias representadas en la estructura del Foro, con 32 comunidades lingüísticas).

De esa forma, el Foro se constituye en una instancia de mujeres amplia, plural, diversa, participativa y de consulta y diálogo permanente, principalmente por su estructura y conformación de entidades del Estado y organizaciones de mujeres de la sociedad civil. En la actualidad el Foro se encuentra en proceso de reestructuración.

El Foro asume conjuntamente con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) el cumplimiento específico de los Compromisos de los VII Informe Periódico del Estado de Guatemala ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW. Gobierno de Guatemala, diciembre de 2007.

Equidad de Género y Metas del Milenio Acuerdos de Paz, divulgación de la CEDAW; seguimiento a los Acuerdos relativos a la mujer y realizar evaluación de los avances de la participación de las mujeres y sobre esta base elaborar el Plan de Acción correspondiente. El Foro desarrolla en forma conjunta con la DEMI el Programa de Formación y capacitación a Promotoras en Desarrollo local y municipal, con los siguientes módulos:

- 1) Las mujeres de ayer, hoy y mañana;
- 2) multiculturalidad e interculturalidad con enfoque de género y

3) hablemos de nuestros derechos. Este programa está orientado a la creación y fortalecimiento de capacidades para la participación efectiva de las mujeres electas como representantes de sus organizaciones en los diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Según la Organización Suiza para el Desarrollo y la Cooperación,..."Los proyectos que incorporan componentes como democratización, participación ciudadana y desarrollo humano, consideran necesario generar conciencia a nivel personal y social para producir los cambios hacia una mayor equidad en las relaciones entre hombres y mujeres.

De acuerdo a UNAMG, "las mujeres deben constituirse en actoras claves en las Estrategias de Reducción de la Pobreza". Una de las entrevistadas comenta que aún existen muchas mujeres que no han tenido oportunidades educativas y laborales, lo que ha incidido en que muchos hogares se encuentren en pobreza y pobreza extrema. Por otra parte, a diferencia de los hombres, las mujeres dedican mayor tiempo a los quehaceres domésticos y al cuidado de sus hijos e hijas. Además, son los hombres quienes hacen las decisiones más importantes respecto al destino de los recursos de que disponen en el hogar. Como resultado, no siempre se invierte de la mejor manera para favorecer el bienestar de la familia. Esto comenzaría a cambiar si tan solo las mujeres fueran junto con los hombres quienes decidieran en que gastar los recursos con que cuenta el hogar.

Para UNAMG las metas del milenio son un gran respaldo internacional, sin embargo la organización no trabaja específicamente en las metas, aunque, sí tienen varios esfuerzos que aportan al cumplimiento de los ODMs,

principalmente en el tema de educación. Actualmente desarrollan tres programas:

- Programa de Participación ciudadana y política de las mujeres
- Programa de No violencia y Construcción de la paz
- Programa de Justicia Económica En el programa de Participación ciudadana y política de las mujeres tienen 3 acciones prioritarias:

- a) Fortalecimiento del movimiento de mujeres,
- b) más cuotas de participación para las mujeres, y
- c) fortalecimiento de liderazgo y participación de las mujeres desde el ámbito comunitario hasta el ámbito nacional.

Esfuerzos para la creación de la Política Nacional de las Mujeres Un esfuerzo importante para el planteamiento de políticas públicas desde las mujeres, lo constituye el Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala a la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en cuya elaboración participaron más de 260 organizaciones bajo la coordinación y promoción impulsada por las integrantes del Comité Beijing desde la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos.

En el mismo se hace un diagnóstico general y específico de la posición y situación de las mujeres de los diversos sectores y grupos sociales, así como propuestas de políticas en diversos ámbitos de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales. En sus acciones la Red de No Violencia contra las Mujeres, logró llevar a debate público, el tema de la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo se realizaron seminarios, talleres y reuniones y un diagnóstico

para la búsqueda de consensos para la aplicación de la Ley 97-96. A partir del mismo se hizo evidente la necesidad de la creación del ente rector para el cumplimiento de la citada ley y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Finalmente se logró a través de su labor de incidencia y cabildeo, la aprobación del Reglamento de la Ley y la instalación de la CONAPREVI. Dentro de las acciones impulsadas para dar viabilidad a las Políticas Públicas está la Agenda Mínima de las Mujeres y Gestión de Consensos, que las Plataformas de Coordinación elaboraron y consensuaron, a fin que los candidatos a la Presidencia de la República las asumieran como parte de sus compromisos con las mujeres organizadas en septiembre de 1999.

Estas propuestas fueron presentadas por la Coordinadora de iniciativas legales para las mujeres. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2001-2006. Equidad de Género y Metas del Milenio –COALM-, Comité Beijing Guatemala, La Red de la No Violencia Contra la Mujer y el Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil. (Política Institucional para la igualdad de Género y Marco Estratégico de implementación 2014-2023)

En Guatemala se reconoce la existencia de injusticias en la distribución y el acceso de las mujeres a los recursos económicos, así como las desigualdades que enfrentan en otros ámbitos. Su participación en todas las esferas de la vida es importante para lograr el desarrollo pleno del país. El Estado se compromete a trabajar para el desarrollo integral de las mujeres y a cerrar las brechas de género existentes en combinación con brechas territoriales entre lo urbano y lo rural, así como aquellas ligadas a la edad y a la tenencia de recursos económicos. Política

Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023. Este compromiso se hace evidente con la firma y ratificación de instrumentos internacionales para la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Es emblemática la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como la Plataforma para la Acción Mundial (PAM) emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y el impulso nacional de diferentes instrumentos legales, públicos y sectoriales, desde los Acuerdos de Paz hasta la fecha.

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres por parte del Estado lo obliga a no adoptar medidas que obstaculicen el ejercicio de sus derechos humanos, así como a generar mecanismos para su defensa. Con este fin, adoptará medidas e instrumentos y asignará recursos, tanto humanos como económicos, para su realización efectiva. Como institución del Estado, el MAGA tiene la responsabilidad institucional de llevar a la práctica estos compromisos asumidos por la ratificación de los tratados internacionales y plasmados en el marco jurídico nacional.

Este ministerio debe incluir en toda la programación y planificación presupuestaria acciones a mediano y largo plazo que respondan a las necesidades de desarrollo económico y productivo de las mujeres que viven en áreas rurales. De acuerdo con las estadísticas del país, históricamente las mujeres han aportado al desarrollo; sin embargo, por las definiciones tradicionales en la materia, estas contribuciones no se han reconocido ni han sido visibles.

La Política Institucional de Igualdad de Género orientará la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas del MAGA para impulsar el empoderamiento de las mujeres. Enfatizará el desarrollo económico para fortalecer los procesos de desarrollo rural integral dentro del marco de acción del MAGA, especialmente del Programa de Agricultura Familiar y Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), implementado a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER)<sup>1</sup>. La presente política analiza las necesidades, barreras, oportunidades e intereses de las mujeres, y plantea un trabajo de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en donde se trabaje con acciones afirmativas e inclusivas para cerrar las brechas de género en el área rural del país. (MAGA 2015).

Las organizaciones de mujeres son: Organización de Mujeres Tierra Viva, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Sector de Mujeres de la Sociedad Civil, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), el Foro Nacional de Mujeres, la Red Guatemalteca de Mujeres Positivas. Todo esto permitió atender a los objetivos de: analizar desde la perspectiva de género el avance que han tenido respecto a las Metas del Milenio; y conocer como han incidido en la formulación, desarrollo y ejecución de políticas públicas a favor de género.

Asimismo, se realizó un Análisis de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 para conocer el proceso de elaboración, sus propósitos y ejes fundamentales, esto debido a la relación existente entre la Política Nacional de Desarrollo de las Mujeres con las Metas del Milenio. (Marroquín 2009).

Es importante destacar que cuando se persevera en la capacidad de las mujeres para ejercer una plena y efectivamente participación ciudadana, sobre sus derechos, las considerables desigualdades de género se hacen evidentes pero debido, a la continua

falta de interés para participar en la formulación de políticas con perspectiva de género; las costumbres tradicionales arraigadas, la falta de interés por parte del Gobierno que no ponen empeño en los temas relacionados con género, no se ha logrado alcanzar la participación plena de la mujer en todos los ámbitos sociales.

## Capítulo 3

### Marco legal e institucional de la participación de la mujer.

En este capítulo, se describen las Leyes y Convenios que garantizan el acceso a la Justicia para proteger los derechos humanos y políticos de la mujer que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

#### 3.1 La Constitución Política de la República de Guatemala

Leyes Nacionales e Internacionales que protegen los Derechos de la Mujer y las Leyes que Incentivan la Participación Ciudadana En 1958 Guatemala en la Constitución Política de la República reconoce para toda la ciudadanía Derechos que favorecen su participación social y política también el artículo 33 reconoce los derechos civiles y políticos de los guatemaltecos, el derecho de reunión y asociación, artículo 136 manifiesta el derecho de elegir y ser electo; optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas. El principal referente en relación al marco Legal y Jurídico guatemalteco.

Actual fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, la cual lo hizo en representación del pueblo con el objeto de organizar jurídica y políticamente al Estado, así como, también contiene los derechos fundamentales de los miembros. En el artículo 1. Hace mención que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona, y su fin supremo es la realización del bien común. En el artículo 2. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, así mismo en el artículo 4. Dice que el hombre y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

La Organización de los Estados Americanos (y su predecesor, la Unión Panamericana), sirve como foro hemisférico de discusión de los temas de mayor preocupación para los pueblos de las Américas. Mediante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), los derechos de las mujeres y la igualdad de género se han colocado como temas en la agenda Interamericana.

La CIM provee apoyo técnico y asesoría a los países miembros de la OEA sobre la implementación de las convenciones y otros acuerdos clave para los derechos de las mujeres en la región, entre ellas:

### 3.2 La Convención sobre la Nacionalidad de las Mujeres

En el primer instrumento legal para abordar los derechos de las mujeres, los gobiernos participantes en la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos (diciembre 1933) acordaron no hacer ninguna distinción en base al sexo con respecto a la nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica.

La Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. La labor de la Comisión ha coadyuvado a poner de manifiesto todas las esferas en que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre.

### 3.3 La Convención sobre la Nacionalidad de las Mujeres

Firmada en marzo del 1948, esta Convención es un acuerdo en todos los estados de las Américas para otorgar a las mujeres los mismos derechos civiles de los cuales ya gozaban los hombres.

3.4 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones.

3.5 La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará) La Convención de Belém do Pará fue adoptada por la Asamblea General de la OEA el 9 de junio del 1994. Este acuerdo histórico es el único instrumento legal dedicado exclusivamente a la cuestión de la violencia contra las mujeres.

La existencia de un marco legal y político para apoyar los derechos de las mujeres es un componente fundamental de un estado de derecho. Aunque la política pública al género es un complemento esencial a este marco legal, las leyes nacionales e internacionales son justiciables en una corte y cualquier actor (individuos, corporaciones, organizaciones y gobiernos) puede ser demandado para su violación.

Mientras el marco jurídico y político vigente a nivel nacional respeta gran parte de las disposiciones de los instrumentos jurídicos interamericanos, existen todavía importantes brechas, tanto en la cobertura del marco jurídico como en el acceso real de las mujeres a estos derechos.

La CIM busca identificar y abordar estas brechas a través de la recopilación de información y la provisión de cooperación técnica para promover la

ratificación, plena implementación y aplicación de los instrumentos jurídicos interamericanos e internacionales sobre los derechos de las mujeres.

3.6 La Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres PNPDIM y PEO es un instrumento político por medio del cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real, efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres.

Misión: Institución gubernamental encargada de asesorar y apoyar al Presidente de la Republica, en la formulación y coordinación de la política pública para promover el desarrollo integral de la mujer.

Visión: Para el año 2016, SEPREM es la entidad gubernamental reconocida por la sociedad guatemalteca, como la institución del Estado que vela por la aplicación de la equidad de género en las acciones de los Órganos del Estado para la dignificación de la Mujer.

Declaración conjunta

Entre las coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los mecanismos institucionales, buscaron operativizar la Política por medio del Plan de Equidad de Oportunidades –PEO -, determinando así:

- Ejes políticos. –
- Programas, subprogramas, Proyectos y actividades.
- Indicadores.
- Metas.
- Temporalidad.
- Entidades responsables y entidades asesoras y coordinadoras.

Aspectos a considerar para su desarrollo integral

Educación

Salud.

VIH y SIDA en mujeres.

Economía.

Empleo e ingreso.

Participación política

Violencia contra las mujeres.

Discriminación y racismo.

Fundamentos Jurídicos de la PNPDIM internacionales

Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (por sus siglas en inglés).

Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universal de las mujeres.

Convención Interamericana Belem do Pará.

Plataforma de Acción de Beijín celebrada en 1995.

Convenios Internacionales de la OIT. (100 y 103)

Resolución 1325 del Consejo de Naciones Unidas.

Fundamentos Jurídicos de la PNPDIM Nacionales.

Constitución Política de la República de Guatemala. (Art.4, 44, y 46)

Los acuerdos de Paz.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

Ley desarrollo Social.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Planificación Familiar su Incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y

Familiar, su Incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Código Municipal

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intra familiar.

Ley contra el Femicidio y Otras formas de violencia Contra la Mujer.

Criterios políticos y técnicos que orientan

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –

PNPDIM- y PEO 2008-2023, se definió y

sustento en seis criterios fundamentales.

Visión estratégica

Equidad étnica y multiculturalidad

Fundamentación en consensos

Integralidad

Simultaneidad

Con mecanismos de monitoreo y evaluación

Objetivos de la PNPDIM

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de las

mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones de Organismo Ejecutivo.

Estructura de la PNPDIM y peo de la PNPDIM y peo 2008-2023

La Política consta de 12 ejes estratégicos, 65 ejes políticos, 380 indicadores y 364 programas, formando así el Plan de Equidad de Oportunidades.

Ejes de la Política

1. Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (7)
2. Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda (5)
3. Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural (7) Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural (7)
4. Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia cultural (6)
5. Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (4)
6. Eje de Equidad Jurídica (3) Eje de Equidad Jurídica (3)
7. Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres (4)
8. Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural (4)
9. Eje de Equidad Laboral (7) Eje de Equidad Laboral (7)
10. Eje de Mecanismos Institucionales (7)
11. Eje de Participación Sociopolítica (7)
12. Eje de Identidad Cultural de las Mujeres mayas garífunas y xinkas (4)

Eje número 5, erradicación de la violencia

Objetivo Específico: Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones: violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación.

Los Estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

“El gobierno se compromete a revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.” Parte I.B) Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. (2008-2023, 2009)

Igualmente, a través de la Secretaria Presidencial de la Mujer, ha trabajado para disminuir todas las formas de discriminación contra las mujeres, pero debido a la magnitud del problema no ha logrado una labor significativa. Para obtener un avance es necesario romper con los sistemas patriarcales que las mismas madres infunden al varón desde su nacimiento

### 3.7 La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Establece las primeras instancias de participación en Guatemala, a través del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural-SISCODE-, con el objetivo de –organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. El artículo 3 de la citada ley anota qué. Artículo 3). El SICODE clasifica cinco niveles de organización, de la siguiente manera; Nacional, Regional, Departamental, Municipal y comunitario.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), le corresponde la formulación de políticas dar seguimiento a las leyes ya existentes, así como promover la descentralización de la administración

pública a través de la atención y apoyo que brinde el buen funcionamiento de los consejos de desarrollo, fundamentalmente al del Consejo Regional, quien le concierne apoyar y velar por el buen funcionamiento.

Artículo 25. Igualdad jurídica. El estado impulsará la emisión de legislación específica para lograr que las mujeres ejerzan capacidad jurídica idéntica a los hombres, en especial para firmar contratos y administrar bienes, así como trato igual en todas las etapas del procedimiento en los tribunales e igual derecho respecto a la libre circulación y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural indica que es el medio principal de las poblaciones xinca, maya, garífuna y no indígena para llevar a cabo el proceso democrático del desarrollo tomando en cuenta las necesidades de cada comunidad.

Las mujeres siguen enfrentando limitaciones para ejercer sus derechos en el ámbito económico y laboral, tienen menos acceso a la educación, en este sentido la situación de discriminación que enfrentan las mujeres en el país dificulta el goce y desarrollo adecuado.

### 3.8 Ley Electoral y de Partidos Políticos

La normativa que regula todo lo concerniente al régimen electoral del país es la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85, vigente desde 1986

Artículo 2º.- Ciudadanía. Son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de 18 años. El Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en su capítulo dice: Capítulo I derechos y deberes ciudadanos

Artículo 1. (Reformado por el artículo 1 del número 390-2001 del Tribunal Supremo Electoral). Inscripción todo ciudadano debidamente

documentado con cedula de vecindad, tiene derecho a inscribirse en el padrón electoral del municipio dónde reside, para cuyo efecto podrá acudir a las subdelegaciones del registro de ciudadanos en los municipios que no sean cabecera departamental, a las delegaciones del mismo en las cabeceras o a los puestos de empadronamiento establecidos en la capital o en otros lugares de la república.

El reglamento de los partidos políticos es el proselitismo, el derecho de las organizaciones que tienen para dar a conocer su nombre en el cual las mujeres que sean mayores de edad tienen derecho a participar.

### 3.9 Ley de Desarrollo Social

Artículo 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

Esta tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procesos legales y políticas públicas para llevar a cabo las funciones de promoción, planificación, coordinación, ejecución y evaluación las acciones gubernamentales.

### 3.10 Ley General de Descentralización

Capítulo v Fomento de la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización. Artículo 17. Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18.- De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

La descentralización es el proceso mediante el cual se traslada desde el organismo ejecutivo y demás instituciones del Estado, el poder de decisión y funciones de los involucrados.

## **Capítulo 4**

### **Discusión y análisis de resultados**

En este capítulo, se detallan brevemente los resultados de las opiniones de las mujeres que participan en la iglesia católica Hermano Pedro y lideresas del comité con el objetivo de conocer el nivel de participación ciudadana de la mujer dentro del Asentamiento Arenera Parte Baja zona 21.

Para la investigación se utilizó la metodología descriptiva, por medio de la cual se obtuvo información de las vivencias del grupo de mujeres de la comunidad, además verificar la participación del Trabajador Social en la problemática, así como identificar los beneficios que han obtenido las mujeres al participar a nivel comunitario.

Se aplicó la técnica de la entrevista semi-estructurada a un total de 27 mujeres de la iglesia Hermano Pedro veinticinco y dos mujeres, lideresas miembros del Comité único de Barrio (CUB), del asentamiento.

Se realizaron entrevistas a las mujeres que trabajan en su casa con el propósito de conocer la opinión de la participación ciudadana que existe en la comunidad.

Amas de casa comprendidas entre las edades de 25 50 años habitantes del Asentamiento La Arenera parte baja zona 21, con un ingreso mínimo, solteras, unidas y casadas, tamaño familiar de 4 a 6 personas máximo, con hijos menores de edad, no ejercen profesión, unas se dedican de lleno a su casa y otros a la venta ambulante dentro y fuera del Asentamiento. De acuerdo a su conducta, tienen una actitud humilde, en lo económico con deseos superación y de ahorrar para hacer algo para sobresalir con sus hijos.

Dentro de los resultados más significativos encontrados en la investigación se presentan los siguientes:

#### 4.1 Opinión respecto a la participación ciudadana de la mujer en diferentes espacios.

Según las entrevistadas, consideran que la participación ciudadana debe ser practicada por todas las personas sin excluir a las mujeres, sin embargo en el asentamiento, la participación de la mujer se ve limitada, debido a que prevalece un sistema machista en donde la visión de los hombres es que las mujeres no aportan al desarrollo comunitario y no escuchan las propuestas de las mismas y por ende, los mismos asumen liderazgo impuesto y no permiten que las mujeres asistan a reuniones, mucho menos que se organicen y participen, la participación es condicionada a que beneficios traen para ellos.

Las mujeres manifiestan que al hablar de participación ciudadana, es que todo ciudadano no importando mujer u hombre tiene el derecho de asistir a las actividades de orden social como reuniones, asambleas y dar la opinión de lo que piensan sobre el tema o problema que se está abordando, sin embargo en el asentamiento no se da ello, debido a que los hombres imponen ante el sexo opuesto su opinión y no les gusta, ni les parece escuchar las opiniones de las mujeres, lo que hace mucho más difícil el involucramiento de las mujeres en procesos de participación y organización social.

En relación a que si las mujeres ejercen una plena participación ciudadana. Las mismas manifiestan que no existe una participación ciudadana, pues algunas personas menosprecian a otras por el hecho de ser pobres, o por pertenecer al sexo femenino o por que no se da la oportunidad y el apoyo. En el caso del

asentamiento la población femenina no participa o propone por desconocimiento de los derechos que tienen como mujeres para participar y para aportar al desarrollo comunitario.

Las mujeres entrevistadas manifestaron que para ella la participación de la misma es sumamente importante, sin embargo es importante brindarles la oportunidad a las mujeres de participar en la esfera pública ya que son capaces de proponer soluciones a los problemas que presenta el asentamiento, además proporcionar un aporte significativo para el desarrollo de la comunidad. La mujer en los diferentes espacios que ha participado ha evidenciado la capacidad que tiene para analizar las situaciones, proponer soluciones y administrar incluso el hogar y por lo cual puede participar activamente dentro de una organización aportando sus ideas, la mujer en la mayoría de los casos es sensata y tienen mucha capacidad y no siempre se le da la oportunidad de participación.

Con respecto a la situación de hombres y mujeres en el ámbito público, las mujeres consideran que no existe una equidad de género, ya que en su mayoría son los hombres los que optan y ocupan cargos públicos o son representantes de los diferentes grupos a nivel comunitario, imponiendo sus ideas ante las ideas de las mujeres, limitando el aporte significativo que puede dar las mujeres. Sin embargo en los últimos años se ha observado que las mujeres han participado más en procesos electorales. Prueba de esto es que actualmente hay diputadas, magistradas, juezas.

Otro dato importante a resaltar en el presente estudio, es que existe diferencia entre hombres y mujeres con respecto a la toma de decisiones, debido a que durante años ha prevalecido el sistema patriarcal que está marcado en los diferentes espacios la desigualdad entre hombres y mujeres, manifestándose con

mayor fuerza en el hogar, lo que hace que se replique a nivel de la sociedad, marcando fuertemente la desigualdad entre hombres y mujeres, provocando que se violen los derechos de las mujeres y limitando las oportunidades para la participación y toma de decisiones en el ámbito comunitario.

En el asentamiento las mujeres manifestaron que aún existe diferencia entre hombres y mujeres, no se aceptan que las mismas tienen los mismos derechos, oportunidades y las mismas responsabilidades que los hombres, sin embargo estos creen que las mujeres son incapaces para ejercer un liderazgo y tomar decisiones, manifestándose esta condición en el ámbito económico, político, cultural, y con mayor prevalencia en el hogar.

En relación a que si conoce sus derechos ciudadanos, En su mayoría manifestaron que no conocen sus derechos ciudadanos, algunas indicaron que tienen conocimiento que uno de los derechos es el voto, participar en el comité de la comunidad, No tienen un conocimiento amplio sobre cuáles eran sus derechos ciudadanos. Consideran que como mujeres tienen derecho a un salario equilibrado al del hombre, derecho a la seguridad, igualdad de oportunidades sin distinción de etnia, color, o por ser mujeres, sin embargo en algunos casos se ha evidenciado las diferencias que existen entre hombres y mujeres, en el ámbito económico, a los hombre les pagan más que a las mujeres aunque estén desarrollando el mismo trabajo.

Al respecto de que si alguna vez sus derechos ciudadanos han sido violados, las mayoría de las mujeres indicaron que sus derechos no han sido violados, pero porque realmente no tienen conocimiento de cuáles son los derechos ciudadanos. Sin embargo consideran que la violación de los derechos humanos se dan

principalmente en el hogar, desde muy temprana edad de la vida, los padres dicen que las mujeres solo sirven para tener hijos y los varones deben prepararse porque son la cabeza del hogar o que las mujeres no tienen que estudiar ni trabajar, esta condición prevalece en el asentamiento, por lo cual se considera que si son violentados los derechos que tienen la mujer para que ejerzan un plena participación ciudadana.

Con respecto a que si pueden mencionarme las leyes nacionales e internacionales que velan por los derechos de las mujeres, las entrevistadas manifestaron que existe una ley de femicidio, la Constitución Política de la República de Guatemala, ley de consejos de desarrollo urbano y rural, la ley de los pueblos indígenas y los derechos humanos. Las leyes tienen como objetivo prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos de la sociedad. Sin embargo, desconocen que existe una política de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas, en donde se incluye aspectos relacionados con la participación ciudadana en los diferentes ámbitos, lo que hace que se limita el involucramiento de la mujer en organizaciones comunitarias.

Las mujeres entrevistadas consideran que la creación de dichas leyes, han favorecido a las mujeres porque gracias a las leyes, a la mujer se le está reconociendo su aporte significativo al desarrollo comunitario, pero aún falta mucho por hacer, algunas mujeres siguen siendo violentadas por el esposo o por los mismos hombre, en lo político, ya se le da la oportunidad a la mujer de demostrar su capacidad, pero es un mínimo. La obtención de un trato equitativo ha sido obtenida en el seno de la sociedad pero dentro del matrimonio y la familia muy pocas mujeres tiende a extender la equidad en la relación entre

marido y mujer, lo que se multiplica en los diferentes espacios donde la mujer participa.

De acuerdo a lo manifestado por las mujeres, las mismas consideran que el rol como mujer dentro de la construcción social, esta primero como madre, lo que implica que como mujer debe ser el ejemplo, educar para transformar lo que en muchos años no se ha podido hacer, inculcar valores a los hijos/as, como vecina dar consejo a los jóvenes que son el futuro del país, dar a conocer los derechos y valores que se deben practicar, aplicar con las personas que no han tenido la oportunidad de educarse, por ejemplo mujeres que son analfabetas ya que son las que han tenido menos oportunidades. Asimismo dar a conocer los derechos que tiene cada persona y generar oportunidades educativas, laborales, y de participación política.

De 25 mujeres entrevistadas la edad, está en un rango de 25 a 50 años de edad, asimismo se da a conocer que la mayoría es vulnerada en el aspecto de la no participación ciudadana dentro del Asentamiento por la falta de educación, los que hacer domésticos y por el sistema machista que impera en el lugar. Con respecto al estado civil se establece que 7 son casadas, 8 unidas y 10 son solteras.

Con respecto a la investigación el origen de las mujeres, el cual indica la mayoría que son nacidas de los diferente departamentos tales como Jutiapa, Escuintla, Quiché, Santa Rosa y Huehuetenango, sus padres han emigrado a la ciudad capital debido a la pobreza y extrema pobreza de su lugar de origen, familias que buscan ese patrón de subsistencia para el bienestar de sus hijos e hijas, para que tengan una mejor calidad de vida.

## 4.2 Opinión de las mujeres que integran el Comité Único de Barrio (CUB).

Se realizaron entrevistas a las dos mujeres miembros del comité con la finalidad de conocer la opinión y la dinámica de la participación ciudadana que existe en la comunidad.

Las entrevistadas manifestaron que al hablar de participación Ciudadana es tener capacidad de participar activamente para poder generar oportunidades de desarrollo en la comunidad, involucrarse en los proyectos o programas de las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, para desarrollar procesos de participación y organización, así como iniciativas de desarrollo encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres en organizaciones locales como los comités en donde se pueda hacer valer los derechos, expresar sus ideas y opiniones con libertad.

Expresaron las lideresas que no ejercen una plena participación ciudadana, porque, en realidad dentro del asentamiento no se da una participación como debería de ser ya que cada uno de los miembros del comité vela por sus propios intereses. En cuanto a lo personal, consideran que solo con el hecho de que se esté participando como mujeres en el comité, esto les permiten ejercer acciones de participación y conocer problemas y necesidades que se tienen en el asentamiento, lo que le permite proponer acciones que contribuyan al desarrollo comunitario.

Con relación a la importancia que tiene la participación de las mujeres en la comunidad, consideran que es sumamente importante, la mujer es escuchada y participa demostrando que puede tomar decisiones, y participar con compromiso, responsabilidad, dedicación y honradez en cada uno de los proyectos que se

impulsan desde el comité dirigir con eficiencia y eficacia la comunidad. Asimismo al interior del comité se ha escuchado la voz de la mujer, los hombres se han dado cuenta que las mujeres tienen la capacidad para dirigir las actividades y los proyectos en la comunidad.

Con respecto a la situación de hombres y mujeres en el comité del asentamiento existe equidad de género. Consideran que no existe porque el hombre se cree que está por encima de la mujer, siempre manifiesta actitudes machistas, que creen que la capacidad está en la fuerza y no en las ideas, lo que ha hecho que se desvalorice los aportes de las mujeres, sin darse cuenta que en algún momento son de suma importancia para el desarrollo de la comunidad.

En relación a las diferencias que existen entre hombres y mujeres con respecto a la toma de decisiones dentro del comité. Las mujeres consideran que si existe y que se evidencia fuertemente debido a que en la mayoría de veces los aportes que se brindan de parte de las mujeres no son tomados en cuenta. En cuanto a la actuación en el ámbito público es que le dan prioridad al hombre, pero desde la visión de la mujer las mismas también pueden desempeñar roles comunitario y hacerse escuchar por los demás.

Con respecto a que si conocen los derechos que tienen como ciudadanas, las lideresas consideran que han tenido que asistir a ciertas reuniones donde les han informado sobre cuál es el papel que juegan dentro del comité, asimismo les han dado a conocer algunos temas sobre derechos de la mujer. La mujer tiene derecho a ser tratada con respeto, tiene derechos a la igualdad, derecho al voto, a participar en actividades religiosas culturales, a tener educación, derecho a

ejercer un cargo público, son algunos derechos que también la ley ha otorgado sin importar sexo etnia o religión.

Un dato importante, que hay que resaltar es que, las mujeres consideran que sus derechos ciudadanos han sido violados, debido a que existe la desigualdad entre el hombre y la mujer, se ha marcado fuertemente en la toma de decisiones dentro del comité. El machismo, el racismo y la discriminación son las condiciones que generan la desigualdad, ya que son los principales prejuicios que ejercen los hombres ante las mujeres. Sin embargo, se ha ido marcando la diferencia para que las mujeres asuman un liderazgo mucho más fuerte e involucren a otras mujeres para que se vayan rompiendo los esquemas tradicionales que han limitado la participación ciudadana de las mujeres.

De acuerdo al conocimiento que tienen de las leyes nacionales e internacionales que velan por los derechos de las mujeres, la mayoría respondió que lo que conocen es que existe una ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Constitución Política de la República de Guatemala. Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Ley de dignificación entre otras, las cuales ratifican que deben ser respetados los derechos de las mujeres, la igualdad de derechos y la equidad en las condiciones, esto es un espacio que las mujeres deben abordar para que vaya cambiando el imaginario de la visión que tienen los hombres ante la participación de las mujeres en el ámbito local así como en la familia.

La mayoría de mujeres manifestaron que la creación de dichas leyes aparentemente ha favorecido el rol de la mujer en los diferentes espacios de participación, sin embargo se han visto pocos avances en relación a proteger los

derechos de las mujeres y la participación de la mujer en el ámbito, social, político y económico. Por otra parte no se han dado mucho avances en la protección de la mujer, se ha incrementado la violencia contra las mujeres cada día es más preocupante, mujeres que a diario son sujetas a violencia intrafamiliar, abusadas dentro del hogar así como en otros espacios, en la mayoría de casos pierden la vida.

Dentro del comité el rol como mujer dentro del comité del asentamiento es de colaboradora para gestionar proyectos que permiten el desarrollo de la comunidad. Al mismo tiempo ayudar a las personas que presenten algún problema, así mismo informar a la comunidad de las donaciones que brindan algunas instituciones.

Las lideresas expresaron que según las estadísticas muestran que la mujer es discriminada ya sea por su etnia, religión y por el hecho de ser mujer y débil en fuerza ante los hombres.

Con relación a lo que piensan las mujeres sobre las ideas válidas que dan para contribuir al desarrollo integral de la comunidad, consideran que ser mujer inteligente para contribuir al desarrollo integral de la comunidad, consideran que son capaces de contribuir al desarrollo del asentamiento, pero también manifestaron que tienen limitantes, debido a que el hombre prevalece con su don de mando.

Las entrevistadas consideran que la mujer está preparada para ejercer el liderazgo, debido a que en los últimos años se les ha dado la oportunidad para

que las mujeres participen y existe mucha capacidad pero en la comunidad hay desacuerdos entre los integrantes del comité.

De acuerdo al involucramiento y la participación de las mujeres, hombres, jóvenes es poco en el asentamiento, sin embargo se han dirigido proyectos logrando un desarrollo comunal, sin embargo no todos se involucran, además el comité no se ha renovado últimamente para que den otros beneficios. Se han solicitado a otras organizaciones que apoyen al desarrollo, pero debido a las diferencias personales que existen entre algunos miembros el beneficio no llega a la comunidad.

De acuerdo a los resultados de la investigación se puede concluir que la participación ciudadana de las mujeres es muy limitada debido a que prevalece fuertemente en el contexto y dentro del comité la cultura machista, lo que prevalece en las relaciones entre hombres y mujeres, lo que hace mucho más difícil que las mujeres se desarrollen a nivel del comité y dentro de la comunidad.

Las mujeres están conscientes de que su participación es importante, pero que hay que concientizar a los hombres para que el papel de la mujer sea reconocido y que permitan el involucramiento de más mujeres dentro del desarrollo comunitario.

De 2 mujeres entrevistadas la edad, está en un rango de 55 a 59 años de edad, que corresponde a las lideresas del Comité Único de Barrio del Asentamiento la Arenera parte baja zona 21 con los nombres de María García y María Domitila Lemus los puestos que desempeñan la señora Lemus Ocal I y la señora García Vocal I.

Se da a conocer el origen de las señoras que participan en el Comité la señora Lemus es originaria de Puerto Barrios y la señora García es nativa del Quiche, ambas comentaron que emigraron desde que eran jóvenes en busca de mejores oportunidades.

## **Capítulo 5**

### **Propuesta de intervención profesional**

En este capítulo se presenta la propuesta de intervención profesional, la cual consiste en un proyecto de sensibilización y fortalecimiento de la participación ciudadana para mujeres, con el fin de romper esquemas tradicionales de relación entre géneros. Se plantea justificación, objetivos, metas, actividades entre otros aspectos.

#### 5.1 Datos generales

Nombre: Perfil de proyecto de sensibilización y fortalecimiento de la participación de la mujer para hombres y mujeres.

Lugar: Asentamiento la Arenera Parte Baja zona 21

Duración: 2 años

Beneficios: Hombres y mujeres

#### 5.2 Justificación

Tomando en cuenta los resultados de la investigación, la participación ciudadana de las mujeres es poca y se deben tomar en cuenta las políticas públicas del gobierno, para responder a las necesidades y demandas de las mujeres, asimismo las autoridades deben tomen en cuenta que se debe compartir la toma de decisiones con hombres y mujeres, lo que garantizara el desarrollo integral de todos y todas. Dejar a un lado el individualismo y trabajar en equipo hombres y mujeres para conseguir la participación organizada y obtener mejores resultados a nivel comunitario.

El papel de la Trabajadora Social es planificar y ejecutar proyectos sobre el fortalecimiento de la organización comunitaria en donde se vea reflejada las potencialidades de la mujer y hombres para participar activamente en la toma de decisiones de la comunidad. Para conseguir este objetivo es necesaria la concientización de la importancia que tiene un comité cohesionado, facilitando el acceso de la participación de la mujer.

Además es importante que se involucre a la mujer joven en procesos de participación para que en un futuro se acepte la responsabilidad de trabajar en los procesos constantes de cambio y convertirla en el sujeto de la transformación social, es importante resaltar que el desarrollo de la mujer joven no pueda verse desarticulado del sistema porque tiene lugar en el que se establecen relaciones y actúan otros grupos generacionales que comparten necesidades e intereses propios.

En este sentido debe presentarse una debida atención a la mujer, porque esta constituye un recurso importante para la comunidad, es necesario crear condiciones para que tomen parte en la vida económica, política y social para poder generar cambios positivos para hombres y mujeres. Por lo cual se pretende plantear un perfil de proyecto para fortalecer la participación de la mujer en el comité y para el desarrollo comunitario.

### 5.3 Objetivos

#### 5.3.1 Objetivo general:

- a) Fortalecer la participación de las mujeres y hombres para impulsar procesos de desarrollo comunitario.

### 5.3.2 Objetivos específicos

- a) Propiciar el involucramiento de hombres y mujeres en proyectos y actividades de desarrollo comunitario.
- b) Organizar a hombres y mujeres en procesos de desarrollo comunitario.
- c) Promover técnicas sobre temática de género para romper el sistema de cultura machista en el asentamiento.
- d) Desarrollar procesos de formación y capacitación para desarrollo personal, familiar y comunitario.

### 5.3.3 Metas:

- a) Involucrar a cien personas (hombres y mujeres), para que participen.
- b) Formar dos grupos con igual cantidad de hombres y mujeres.
- c) Desarrollar dos talleres mensuales de formación y 2 talleres mensuales de capacitación.
- d) Involucrar a cuatro organizaciones no gubernamentales
- e) Involucrar a dos organizaciones gubernamentales
- e) Impulsar tres proyectos de desarrollo durante los 2 años establecidos para este proyecto.

## 5.4 Actividades

### 5.4.1 Formación y Organización de grupos

- a. Convocatoria
- b. Primera reunión
- c. Reuniones sucesivas
- d. Elección Junta Directiva

- e. Registros grupales

#### 5.4.2 Proceso de sensibilización y concientización

- a. Investigación diagnóstica
- b. Sensibilización con hombres líderes y organizados
- c. Atención individual y familiar
- d. Formación

#### 5.4.3 En temas de:

- a. Detección de interés
- b. Planificación de actividades de capacitación
- c. Ejecución de talleres de capacitación
- d. Evaluación sistemática

#### 5.4.4 Actividades de desarrollo social

- a. Jornadas de salud y educación
- b. Proyectos de desarrollo (niños, jóvenes, mujeres, hombres)
- c. Talleres ocupacionales

### 5.6 Organización del proyecto

Durante el proyecto se tomara en cuenta a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se coordinara con las organizaciones locales, escuela e iglesia para contar con el apoyo humano y material que permita la ejecución de cada una de las actividades planificadas.

Por otra parte se elaborara material de divulgación y se implementara estrategias de comunicación e información para que se puede contar con la mayoría de la participación de hombre, mujeres, jóvenes en cada una de las actividades programadas para el proyecto.

Se realizaran reuniones de información, de coordinación y para organizar cada una de las acciones, asimismo se realizara reuniones para implementar los talleres de formación y capacitación.

Se involucrara a profesionales de las disciplinas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía y medicina para las actividades de sensibilización, concientización, formación, capacitación y desarrollo comunitario.

#### 5.7 Cronograma de actividades

		Primer año												
		Meses												
No.	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
1	Formación y Organización	■	■	■	■									
2	Sensibilización y concientización				■				■				■	
3	Proceso de capacitación					■	■	■	■	■	■	■	■	
4	Actividades de desarrollo comunitario				■	■	■				■	■	■	
5	Evaluación										■	■	■	

		Primer año												
		Meses												
No.	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
1	Formación y Organización	■	■	■	■									
2	Sensibilización y concientización				■				■				■	
3	Proceso de capacitación					■	■	■	■	■	■	■	■	
4	Actividades de desarrollo comunitario				■	■	■				■	■	■	
5	Evaluación										■	■	■	

## 5.8 Recursos

### 5.8.1 Humanos

- a. Profesionales de diferentes disciplinas
- b. Profesional de Trabajo Social
- c. Profesionales de instituciones

### 5.8.2 Materiales

- a. Material de oficina
- b. Equipo de oficina

### 5.8.3 Institucionales

- a. Escuela de Trabajo Social
- b. Organizaciones gubernamentales
- c. Organizaciones no gubernamentales

### 5.8.4 Financieros

El recurso financiero será gestionado en organismos nacionales e internacionales para la ejecución del programa.

#### Presupuesto mínimo

No.	Concepto	Total
1	Impresiones	Q. 450.00
3	Internet	Q. 1,500.00
4	Equipo Multimedia	Q. 40,000.00
5	Material de oficina	Q. 3,500.00
7	Coordinación interinstitucional	Q. 50,000.00
7	Gastos de capacitación	Q. 50,000.00
6	Gastos Imprevistos	Q. 10,000
TOTAL		Q. 165.450.00

### 5.9 Evaluación

Para el proyecto se evaluará los recursos humanos, materiales e institucionales que se tomaron en cuenta al inicio de para verificar como se puede facilitar las acciones al inicio del proceso.

Posteriormente se evaluará cada una de las actividades, identificando aspectos interesantes que se presente en el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo a lo planificado. Al final se desarrollara una evaluación en el proceso final tomando aspectos que ocurrieron antes, durante y al final del proyecto.

## Conclusiones

La investigación realizada demuestra que la mujer atraviesa a temprana edad la discriminación, principalmente por los padres de familia que le niega la oportunidad de recibir la educación, lo que les limita para ejercer un trabajo que les permita mejores condiciones a nivel personal y familiar.

El factor económico, cultural, el machismo, y la discriminación han generado pocas oportunidades a las mujeres por lo tanto la participación es escasa en los espacios públicos, además la falta de recursos económicos las vuelven vulnerables ante las condiciones de dependencia económica con su pareja o cónyuge en el asentamiento.

La inequidad de género en la comunidad, la desigualdad ha sido provocada por los procesos históricos conjuntamente con la religión en la situación de dominio, subordinación y opresión. Es decir que influye con fuerza en la diferencia social y de género, en la construcción del desarrollo de las mujeres. Para lograr una mayor participación de las mujeres. Y lograr una mayor participación en los procesos de desarrollo es importante el empoderamiento individual y colectivo a través de asociaciones de mujeres que es un espacio propio donde se pueden entrenar, para mejorar el nivel de la participación y la toma de decisión que es una base fundamental.

La escasa participación ciudadana de las mujeres contribuye a la limitación de sus derechos, así como también al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto, cabe destacar que la falta participación de la mujer en el ámbito público no hace que desaparezca la desigualdad de género.

La manera más ordinaria y habitual de participación ciudadana que tenemos las personas es a través del sufragio o voto. Cada determinada cantidad de tiempo y de acuerdo a lo establecido, los ciudadanos elegimos a los representantes del poder ejecutivo y legislativo para que nos representen en las decisiones de nuestro país. Como lo es en nuestro lugar de origen que elegimos gobernante cada cuatro años a esta forma se le denomina democracia participativa.

Entendemos que la participación ciudadana, es el involucramiento activo de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que repercuten en sus vidas. El Estado reconoce el derecho de las personas de participar en sus políticas, programas, planes y acciones.

En este sentido se entiende que el sistema educativo tiene una fuerte tarea en la educación para la ciudadanía, pero concientemente que esta se cruza en todos los ámbitos de la vida, pues es un conjunto de labores y practicas educativas orientadas a la transformación de los valores, actitudes, formas de pensar, acciones y la forma en que se tiene relación con las otras personas, para contribuir a la justicia, a la equidad social, a la conservación del entorno.

## **Recomendaciones**

Que se promueva y se facilite el acceso a la educación para la mujer, especialmente hacer conciencia en los padres de familia, así mismo dar a conocer la importancia que tiene la educación, el saber leer y escribir contribuyen a un accionar efectivo en las mujeres como de la sociedad en general, pues la educación contribuye con el intelecto del ser humano no importando su status social o económico.

Cumplir con las campañas de alfabetización, es decir que las autoridades promuevan educación a la población, esto va más allá que el simple hecho de enseñar a leer y escribir, y enseñarle sobre todo los derechos y obligaciones que tiene toda persona con su país de origen. Es decir que el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, se haga cargo de su verdadero rol y que impulsen a la ciudadanía a ejercer su participación y gozar de sus derechos.

Que las universidades a través de las prácticas académicas promueva talleres de capacitación en todas las comunidades y que involucren principalmente a las mujeres y que esto constituya una obligación o requisito para todo ciudadano/a para ejercer sus derechos en las diferentes instituciones del país, a través de esta estrategia se puede lograr que las personas dejen de ser analfabetas; y contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Realizar alianzas con las Municipalidades para ejecutar proyectos de capacitación sobre los derechos de las personas, equidad de género, participación ciudadana y política, para que tanto hombres como mujeres tengan acceso a participar y contribuir al desarrollo de su comunidad.

## Referencias

Aldana, T. (2013). Los retos de la esperanza, justicia especializada con enfoque de género. Guatemala: armar editores.

Ander-Egg, E. (1999) Diccionario de Trabajo Social, 2ª, Edición, Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina Pág.

Boletín Informativo de la Escuela de Trabajo Social, (1999). Área de Formación Profesional Específica.

Cabanellas G. (2012). Diccionario de Ciencias Jurídicas, 2ª ed. Buenos Aires, Heliasta.

Eroles C. (2005). Glosario de Temas Fundamentales en Trabajo Social, 1ra. Ed, Buenos Aires, Espacio Editorial,

Fernández T., De Lorenzo R., Vázquez O., (2012). Diccionario de Trabajo Social, Madrid, Alianza Editorial.

Fundación Peñasal y Federación Sartu (2010); Intervención Social desde el Enfoque de Género; Euskadi; Sendotu.

Gallino L. (2005). Diccionario de Sociología 3ra. Ed.

Glosario, Mujer y Reformas Jurídicas, Guatemala, (2000).

Marín L. García A. (2009) Formación para la participación ciudadana, Editorial Lumen Hvmantitas, Buenos Aires Argentina-México,

### **Documentos vía Web**

Ander Egg, Ezequiel. A. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Argentina: Lumen.Flores, W. (4 de 8 de 2010). Obtenido de

Arnoletto, Eduardo (2007); *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*; EUMEDNET; consultado el 13-10-2016, <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>

AVANCSO . (1997). Organizaciones Sociales en Guatemala.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belem-do Pará (1985).

Convención Sobre los Derechos Políticos de la mujer (1954).

Convención Sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).

<http://www.hhrjournal.org/.../la-participacion-social-en-un-contexto-de-violencia-Pol>.

Flores w. <https://www.hhrjournal.org/.../la-participacion-social-en-un-contexto-de-violencia-Pol.4-8-2010>. (consultado 24-03-2017).

La Plataforma de Acción Mundial de acción –Beijing-(1995).

Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación. (febrero de 2015). pdf. Recuperado el 12 de agosto de 2017, de <http://web.maga.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf>

Olvera, A. (2006). «Precisiones conceptuales». Notas sobre la Participación Ciudadana desde la óptica de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Obtenido de Organizaciones a favor de las mujeres. (4 de mayo de 2015). Obtenido de <http://estuderecho.com/sitio/?p=3391>

Marroquín J. (2009). Equidad de género y metas del milenio: una mirada a las Organizaciones de mujeres en Guatemala [www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/.../98-ods?...479](http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/.../98-ods?...479).

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 - 2023. Guatemala, noviembre 2009

Sanabria, Participación Social y Comunitaria. [scielo.org](http://scielo.org). 2007; 27(2). Available from: [http://www.urd.org/IMG/pdf/MP\\_ESP\\_CHAPITRE2](http://www.urd.org/IMG/pdf/MP_ESP_CHAPITRE2).

S.O.S MUJERES. (agosto de 2012). Obtenido de  
<http://www.sosmujeres.com/?ban=partnership>

[www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/orga-1.htm](http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/orga-1.htm)marz.2016

[www.unamg.org](http://www.unamg.org). Guatemala 4 y 5 de Marzo 2016.